

00001  
Cecily  
Dr. DONALDO MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE

En la ciudad de La Plata, a los OCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, el señor Vicepresidente Dr. Guillermo Sergio Aiello, los Consejeros Titulares Dres: Armando Daniel Abruza, Jorge Alberto Álvarez, Juan Pablo Álvarez Echagüe, Eduardo Horacio Budiño, Carlos Enrique Cervellini, Gustavo Alberto Dutto, Guido Martín Lorenzino Matta, Julián Alberto Oliva, Omar Roberto Ozafrain, Bienvenido Rodriguez Basalo, Margarita del Carmen Tropiano y Jorge Luis Zunino y los Consejeros Suplentes Dres. Mario Alberto Bruno y María Luisa Dugo, convocada a fin de tratar el siguiente temario:-----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día LUNES 8/ 02/ 2010. HORA 11.00.-----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior.-----
2. Informe de Mesa de Coordinación y Control.-----
3. Informe de Secretaría. Estado de los concursos.-----
4. Informe de Subsecretaría Administrativa.-----
5. Tratamiento y consideración de Informes de Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección.-----
6. Caja Chica para solventar los gastos que generen los exámenes a tomar en el año 2010.-----
7. Caja Chica destinada a atender los gastos menores del Organismo en el corriente año.-----
8. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.
9. Informe de Presidencia.-----
10. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión.-----
11. Resolución Tcherbbis.-----

APERTURA DE LA SESIÓN. DESIGNACIÓN DE CONSEJERO PARA PRESIDIR LA SESIÓN: Siendo las doce horas, se declara abierta la sesión y, no encontrándose presente el señor Presidente del Consejo de la Magistratura Dr. Daniel Fernando Soria, ni el señor Vicepresidente\\



00001  
Cecily  
Dr. DONALDO MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\del Consejo de la Magistratura Dr. Guillermo Sergio Aiello, se designa al Consejero Titular Dr. Eduardo Horacio Budiño para presidir la sesión.-----

**LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR:** Habiendo sido leída, los Consejeros presentes en la sesión del día lunes 14 de diciembre de 2009, aprueban el acta correspondiente a dicha sesión.-----

**RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES:** De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito (distribuidos en soporte digital) por Consultivos Departamentales sobre: a) postulantes en el concurso de **Juez de Tribunal del Trabajo** [examen del día 5 de mayo de 2009] y **Juez de Juzgado en lo Correccional** [examen del día 2 de julio de 2009]; b) postulantes en los concursos de **Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial** [examen del día 6 de agosto de 2009], **Agente Fiscal** [examen del día 27 de agosto de 2009], **Asesor de Incapaces** [examen del día 1º de septiembre de 2009] y **Juez de Juzgado de Paz Letrado** [examen del día 22 de septiembre de 2009]; c) postulantes que por Resoluciones de este Consejo mantienen su condición de tales en los concursos de **Juez de Tribunal en lo Criminal** [examen del día 16 de abril de 2009], **Juez de Juzgado de Garantías** [examen del día 28 de abril de 2009], **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal** [examen del día 14 de mayo de 2009] y **Juez de Tribunal en lo Criminal** [examen del día 7 de julio de 2009] y d) postulantes que por Resoluciones de este Consejo mantienen su condición de tales en el concurso de **Juez de Tribunal del Trabajo** [examen del día 5 de mayo de 2009].-----

**INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS:** El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y del Estado de los Concursos que en copia se adjunta a la presente, distribuidos también en soporte digital.-----

**PRESENTACIÓN DEL DR. FRANCISCO MARIO VALITUTTO. DEVOLUCIÓN POR SECRETARÍA AL REMITENTE:** Analizada la presentación realizada por el Dr. Francisco Mario Valitutto, titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cuya parte pertinente se ha transcripto en el punto 1 del ítem I.- Notas recibidas: del\\



00002  
M. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\ Informe de Secretaría del día de la fecha, adjuntando nota presentada por el Dr. Mariano Ezequiel Leguiza Capristo quien solicita se tenga en cuenta consideraciones que efectúa para el legajo personal del Dr. Gastón Nahuel Fernández, se dispone que, por Secretaría, se devuelva la presentación al remitente, haciéndole saber que los agregados de documentación a los legajos de los postulantes se efectúan a petición de los mismos.-----

PRESENTACIÓN DEL DR. DANIEL ANÍBAL ERBETTA. DEVOLUCIÓN POR SECRETARÍA

AL REMITENTE: Analizada la presentación realizada por el Dr. Daniel Aníbal Erbetta el día 14 de diciembre de 2009, cuya parte pertinente se ha transcripto en el punto 3 del ítem I.- Notas recibidas: del Informe de Secretaría del día de la fecha, invocando su carácter de Director del Departamento de Derecho Penal y Criminología y Director de la Carrera de Posgrado de Especialización de Derecho Penal de la Universidad Nacional de Rosario y Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fé, mediante la cual respalda la postulación de la Dra. María Celina Berterame como Defensora Penal en el Departamento Judicial San Nicolás, se dispone que, por Secretaría, se devuelva la presentación al remitente, haciéndole saber que este Consejo de la Magistratura, en virtud de lo establecido en los artículos 12, 15 y 28 "in fine" de la ley 11.868, se encuentra facultado para admitir la opinión sobre las condiciones de los postulantes de los Jueces Departamentales Consultivos, de los Representantes con funciones consultivas designados por los Colegios de Abogados Departamentales, de la Asociación Judicial Bonaerense, de los Colegios de Magistrados y Funcionarios y de las Asociaciones Civiles sin fines de lucro, con inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, cuyo objeto social exclusivo tenga vinculación con el mejoramiento del servicio de Justicia.-----

PRESENTACIÓN DEL DR. PABLO OCTAVIO CABRAL. RESPUESTA POR SECRETARÍA:

Analizada la presentación realizada por el Dr. Pablo Octavio Cabral, (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 4699) el día 15 de diciembre de 2009, cuya parte pertinente se ha transcripto en el punto 4 del ítem I.- Notas recibidas: del Informe de Secretaría del\\

\\dia de la fecha, por medio de la cual solicita copia del acta de formación de terna en el concurso para cubrir un cargo de Juez Contencioso Administrativo de Bahía Blanca del que fuera parte (examen del día 31 de marzo de 2009) y del que manifiesta aún desconocer resultado, el Consejo de la Magistratura dispone que, por Secretaría, se responda a la petición otorgando copia de la parte pertinente del acta de la sesión en la cual se elaborara esa terna (Acta N° 547 del 21 de septiembre de 2009), destacando que la misma fue publicada en el Boletín Oficial del día 9 octubre (página 9088) y en la página de Internet de este Consejo de la Magistratura.-----

**ASUNCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SESIÓN POR EL VICEPRESIDENTE DR.**

**GUILLERMO SERGIO AIELLO:** Siendo las trece horas y habiéndose incorporado a la sesión, asume la presidencia de la misma el señor Vicepresidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Guillermo Sergio Aiello.-----

**PRESENTACIÓN DE MARÍA ESTHER PICCONE Y OTROS. DEVOLUCIÓN POR**

**SECRETARÍA:** Analizada la nota presentada el día 15 de diciembre de 2009, suscripta por quienes se identificaran como María Esther Piccone, María Irma Dupuy y Alejandra Juana Dupuy, referida a la situación de detención de su familiar, el señor Abel David Dupuy, transcripta en su parte pertinente en el punto 7 del ítem **I. Notas Recibidas** del Informe de Secretaría del día de la fecha, el Consejo de la Magistratura decide devolver la misma por Secretaría, en razón de resultar ajeno a la competencia de este Organismo tomar intervención respecto de lo que en la referida presentación se expone.-----

**PRESENTACIÓN DE SERGIO EDUARDO SÁNCHEZ. DEVOLUCIÓN POR SECRETARÍA:**

Analizada la nota presentada por el señor Sergio Eduardo Sánchez el día 21 de diciembre de 2009, anticipada por correo electrónico de similar tenor el 17 del mismo mes y año, solicitando se analice la actuación de la Jueza Clara Alejandra Obligado y del Agente Fiscal Ana María Gil, transcripta en su parte pertinente en el punto 19 del ítem **I. Notas Recibidas** del Informe de Secretaría del día de la fecha, el Consejo de la Magistratura decide devolver la misma por Secretaría, en razón de resultar ajeno a la competencia de este Organismo tomar\\\\



\\ \\ intervención respecto de lo que en la referida presentación se expone. - - - - -

la referida presentación se

SECRETARÍA:  Analizada la nota presentada por el Prefecto Héctor Rubén Villalba, Director de la Unidad Penitenciaria N° 7, adjuntando un escrito interpuesto por el interno condenado Palazzo, Daniel Marcelo por el que solicita conmutación de pena, transcripta en su parte pertinente en el punto 41 del ítem I. Notas Recibidas del Informe de Secretaría del día de la fecha, el Consejo de la Magistratura decide devolver la misma por Secretaría, en razón de resultar ajeno a la competencia de este Organismo tomar intervención respecto de lo que en la referida presentación se expone.-----

INFORMES DE SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCIÓN DE EXÁMENES DE CONCURSOS

CONCURSOS EN TRÁMITE: Integrantes de las Salas Examinadoras que intervienen en los concursos por cargos de Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 10 de noviembre de 2009], Agente Fiscal [examen del día 17 de noviembre de 2009], Fiscal General Departamental [examen del día 26 de noviembre de 2009], Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) [examen del día 3 de diciembre de 2009], Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 15 de diciembre de 2009] y Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 17 de diciembre de 2009], informan al plenario sobre el estado y avance de la corrección de las pruebas, de lo que toma conocimiento el cuerpo.-----

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE  
JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN [EXAMEN DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE

**2009]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES:** Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el **día 25 de agosto de 2009** por aspirantes a cargos de **Juez de Juzgado de Garantías del Joven**, elevan al plenario el informe que en el día de la fecha suscribieran los Consejeros Dres. Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta, Julián Alberto Oliva y Margarita del Carmen Tropiano, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían\\

\\\mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto:----

<b>JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN</b> <b>25 DE AGOSTO DE 2009</b>				
<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> $\geq 120,00 (*)$
JJGJ01	60	69	129	A
JJGJ02	90	63	153	A
JJGJ03	85	66	151	A
JJGJ04	45	52	97	--
JJGJ05	74	69	143	A
JJGJ06	90	89	179	A
JJGJ07	76	83	159	A
JJGJ08	25	82	107	--
JJGJ09	74	70	144	A
JJGJ10	48	60	108	--
JJGJ11	69	68	137	A
JJGJ12	80	63	143	A
JJGJ13	66	60	126	A
JJGJ14	70	80	150	A
JJGJ15	72	86	158	A
JJGJ16	80	62	142	A
JJGJ17	40	58	98	--
JJGJ18	85	81	166	A
JJGJ19	90	97	187	A
JJGJ20	83	71	154	A
JJGJ21	100	100	200	A
JJGJ22	90	74	164	A
JJGJ23	100	90	190	A
JJGJ24	95	91	186	A
JJGJ25	65	78	143	A

CONSEJO  
ESTADÍSTICO  
NACIONAL

00084  
 Osvaldo P. MARCOZZI  
 SECRETARIO  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN 25 DE AGOSTO DE 2009				
Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	<u>Aprobados</u> ≥ 120,00 (*)
JJGJ26	58	89	147	A
JJGJ27	100	78	178	A
JJGJ28	85	55	140	A
JJGJ29	65	57	122	A
JJGJ30	65	61	126	A
JJGJ31	100	89	189	A
JJGJ32	63	90	153	A
JJGJ33	68	95	163	A
JJGJ34	63	90	153	A
JJGJ35	74	91	165	A
JJGJ36	90	86	176	A
JJGJ37	95	75	170	A
JJGJ38	90	80	170	A
JJGJ39	95	91	186	A
JJGJ40	85	55	140	A
JJGJ41	50	56	106	--
JJGJ42	75	52	127	A
JJGJ43	40	53	93	--
JJGJ44	85	47	132	A
JJGJ45	85	74	159	A
JJGJ46	31	64	95	--
JJGJ47	100	95	195	A
JJGJ48	35	56	91	--
JJGJ49	100	100	200	A
JJGJ50	72	71	143	A
JJGJ51	79	76	155	A
JJGJ52	80	52	132	A
JJGJ53	100	94	194	A
JJGJ54	85	65	150	A
JJGJ55	100	100	200	A



\\ \\ (\*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba. -----  
 Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----  
 Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación:-----

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN							
25 DE AGOSTO DE 2009							
Letra Clave	Resolu- ción del caso Máx. 100,00	Pregun- tas concep- tuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO	NOMBRES
JJGJ01	60	69	129	A	0004	GERLERO	GUILLERMO LUIS
JJGJ02	90	63	153	A	0009	RAU	ALDO DARIO
JJGJ03	85	66	151	A	0024	GONZALEZ	MARCO ANTONIO
JJGJ04	45	52	97	--	0034	ESQUIVEL	MARCELO DIEGO FERNANDO
JJGJ05	74	69	143	A	0036	MACIEL	ANGEL LEONARDO
JJGJ06	90	89	179	A	0042	ROMEO	PAULA VANESA
JJGJ07	76	83	159	A	0043	PIERRESTEGUI	WALTER HUGO
JJGJ08	25	82	107	--	0044	TORRES	SILVIA ARACELI
JJGJ09	74	70	144	A	0046	GERMINARIO	MARCELO ROBERTO
JJGJ10	48	60	108	--	0048	PAK	CELIA ELISABET
JJGJ11	69	68	137	A	0050	LARRAÑAGA	RAMIRO MARCELO HERNAN
JJGJ12	80	63	143	A	0052	MARCENARO	GUILLERMO DARIO
JJGJ13	66	60	126	A	0054	ALANIZ	SANDRA MABEL
JJGJ14	70	80	150	A	0056	de USARRALDE	MARIA SILVANA
JJGJ15	72	86	158	A	0058	CORNAGLIA	MARCOS ALFREDO
JJGJ16	80	62	142	A	0059	PAGNOTTA	DANIEL ALEJANDRO
JJGJ17	40	58	98	--	0060	CANALI	ANGEL EUGENIO
JJGJ18	85	81	166	A	0061	CONSOLO	ANALIA NOEMI

CONSEJO

00005  
 C. C. C.  
 Dr. OSVALDO J. MARCOZZI  
 SECRETARIO  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN							
25 DE AGOSTO DE 2009							
Letra Clave	Resolu- ción del caso Máx. 100,00	Pregun- tas concep- tuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 Y no menos de 40,00 en s/ módulo)	Número clave	APELLIDO	NOMBRES
JJGJ19	90	97	187	A	0062	OBERTI	LAURA ANDREA
JJGJ20	83	71	154	A	0063	SINGLA	JUAN LEOPOLDO
JJGJ21	100	100	200	A	0064	SANTORO	MARCELA ALEJANDRA
JJGJ22	90	74	164	A	0066	TORRES	DIEGO FERNANDO
JJGJ23	100	90	190	A	0067	NOBERASCO	MATIAS ALFREDO
JJGJ24	95	91	186	A	0068	BAJLEC	ANA CECILIA
JJGJ25	65	78	143	A	0069	PIATELLI	PAMELA LAURA
JJGJ26	58	89	147	A	0070	COSTA	ROMINA
JJGJ27	100	78	178	A	0071	USABIAGA	ESTEBAN MARIO
JJGJ28	85	55	140	A	0072	GARCIA	GUILLERMO PABLO
JJGJ29	65	57	122	A	0073	QUINTEL	CARINA ROSANA
JJGJ30	65	61	126	A	0074	GOMEZ	MARCELO FABIAN
JJGJ31	100	89	189	A	0075	DE LA CANAL	VICTORIO MARTIN
JJGJ32	63	90	153	A	0076	BERNAL	MARIO OSCAR
JJGJ33	68	95	163	A	0077	BRUNO	WALTER JAVIER
JJGJ34	63	90	153	A	0078	MORAN	PABLO FERNANDO
JJGJ35	74	91	165	A	0079	BARBATTO	DORA ESTHER
JJGJ36	90	86	176	A	0080	ARIAS	DEBORA VIVIANA
JJGJ37	95	75	170	A	0081	SANCHEZ	MARIA FERNANDA
JJGJ38	90	80	170	A	0082	COLICCHIO	YANINA MONICA
JJGJ39	95	91	186	A	0083	BUTIERREZ	MARIA FLORENCIA
JJGJ40	85	55	140	A	0084	TEDOLDI	MARIA JOSE
JJGJ41	50	56	106	--	0085	ARAMBERRI	MARIA GABRIELA
JJGJ42	75	52	127	A	0086	IGLESIAS	MANUEL
JJGJ43	40	53	93	--	0087	GUAI	FABIAN OSVALDO
JJGJ44	85	47	132	A	0088	SAMPOL	ELEONORA CLAUDIA
JJGJ45	85	74	159	A	0089	VALDERREY	MARCELO DANIEL
JJGJ46	31	64	95	--	0090	BIONDI	EDGARDO PEDRO
JJGJ47	100	95	195	A	0091	DIAZ BANCALARI	LUCIANA BEATRIZ
JJGJ48	35	56	91	--	0092	NICOLA	MARIA ROSA
JJGJ49	100	100	200	A	0093	ANASTASI	GISSEL
JJGJ50	72	71	143	A	0095	UBOLDI	JUAN CARLOS
JJGJ51	79	76	155	A	0096	HERRERA	SILVIA BEATRIZ
JJGJ52	80	52	132	A	0097	SCHEIDLER	MARINA ELISA



Obij

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN 25 DE AGOSTO DE 2009							
Letra Clave	Resolución del caso Máx. 100,00	Preguntas conceptuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/u módulo)	Número clave	APELLIDO	NOMBRES
JJGJ53	100	94	194	A	0098	CROSETTI	ANDRES ALEJANDRO
JJGJ54	85	65	150	A	0099	SPATAFORA	EMILIO EDUARDO
JJGJ55	100	100	200	A	0100	NICOLAI	DANIEL JOSE

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.-----

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE AGENTE FISCAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) [EXAMEN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009]. IDENTIFICACIÓN DE

EXÁMENES: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 10 de septiembre de 2009 por aspirantes a cargos de Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil), elevan al plenario el informe que en el día de la fecha suscribieran los Consejeros Dres. Juan Pablo Álvarez Echagüe, Bienvenido Rodríguez Basalo y Margarita del Carmen Tropiano, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto:----

AGENTE FISCAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009				
Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados ≥ 120,00 (*)
FPJ01	60	76	136	A

090006  
 Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
 SECRETARIO  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

AGENTE FISCAL  
 (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL)  
10 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados ≥ 120,00 (*)
FPJ02	53	61	114	--
FPJ03	95	100	195	A
FPJ04	79	45	124	A
FPJ05	85	100	185	A
FPJ06	71	67	138	A
FPJ07	95	100	195	A
FPJ08	69	74	143	A
FPJ09	86	98	184	A
FPJ10	72	67	139	A
FPJ11	83	70	153	A
FPJ12	77	80	157	A
FPJ13	71	98	169	A
FPJ14	93	63	156	A
FPJ15	90	91	181	A
FPJ16	72	50	122	A
FPJ17	76	98	174	A
FPJ18	79	91	170	A
FPJ19	85	80	165	A
FPJ20	70	73	143	A
FPJ21	96	81	177	A
FPJ22	38	44	82	--
FPJ23	100	83	183	A
FPJ24	42	60	102	--
FPJ25	74	91	165	A
FPJ26	50	40	90	--
FPJ27	100	100	200	A
FPJ28	58	48	106	--
FPJ29	100	100	200	A
FPJ30	28	49	77	--



*Yay*

AGENTE FISCAL

(PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL)  
10 DE SEPTIEMBRE DE 2009

<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados ≥ 120,00 (*)</u>
FPJ31	76	59	135	A
FPJ32	79	43	122	A
FPJ33	100	96	196	A
FPJ34	64	56	120	A
FPJ35	88	94	182	A
FPJ36	60	70	130	A
FPJ37	57	73	130	A
FPJ38	70	80	150	A
FPJ39	90	72	162	A
FPJ40	29	37	66	--
FPJ41	88	72	160	A
FPJ42	70	69	139	A
FPJ43	100	100	200	A
FPJ44	67	70	137	A
FPJ45	100	100	200	A
FPJ46	95	83	178	A
FPJ47	74	84	158	A
FPJ48	29	16	45	--
FPJ49	80	88	168	A
FPJ50	60	63	123	A
FPJ51	65	100	165	A
FPJ52	64	73	137	A
FPJ53	90	86	176	A
FPJ54	60	50	110	--
FPJ55	76	91	167	A
FPJ56	60	72	132	A
FPJ57	66	40	106	--
FPJ58	60	72	132	A
FPJ59	45	59	104	--

11/00-07  
 CEDULY  
 DR. LUIS ALFREDO F. MARCOZZI  
 SECRETARIO  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

AGENTE FISCAL  
(PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL)

10 DE SEPTIEMBRE DE 2009

<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> $\geq 120,00$ (*)
FPJ60	80	72	152	A
FPJ61	76	61	137	A
FPJ62	70	61	131	A
FPJ63	70	50	120	A
FPJ64	55	51	106	--
FPJ65	61	40	101	--
FPJ66	60	65	125	A
FPJ67	60	50	110	--
FPJ68	39	39	78	--
FPJ69	80	90	170	A
FPJ70	60	71	131	A
FPJ71	71	80	151	A
FPJ72	60	61	121	A
FPJ73	100	91	191	A
FPJ74	82	79	161	A
FPJ75	90	78	168	A
FPJ76	60	74	134	A
FPJ77	74	92	166	A
FPJ78	55	57	112	--
FPJ79	76	100	176	A
FPJ80	78	80	158	A
FPJ81	81	63	144	A

(\*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su \\\



\\calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. ----- Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación:-----

<b>AGENTE FISCAL</b> <b>(PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL)</b> <b>10 DE SEPTIEMBRE DE 2009</b>							
<u>Letra</u> <u>Clave</u>	<u>Resolu-</u> <u>ción</u> <u>del</u> <u>caso</u> <u>Máx.</u> <u>100,00</u>	<u>Pregun-</u> <u>tas</u> <u>concep-</u> <u>tuales</u> <u>Máx.</u> <u>100,00</u>	<u>Total</u> <u>Máx.</u> <u>200,00</u>	<u>Aprobados</u> <u>(&gt; 120,00</u> <u>y no</u> <u>menos de</u> <u>40,00 en</u> <u>c/u</u> <u>módulo)</u>	<u>Número</u> <u>clave</u>	<u>APELLIDO</u>	<u>NOMBRES</u>
FPJ01	60	76	136	A	0002	MANSO	MARCELO LUIS
FPJ02	53	61	114	--	0003	MACIEL	ANGEL LEONARDO
FPJ03	95	100	195	A	0004	TORRES	DIEGO FERNANDO
FPJ04	79	45	124	A	0005	GUIDONI	RAUL MATEO
FPJ05	85	100	185	A	0006	BUTIERREZ	MARIA FLORENCIA
FPJ06	71	67	138	A	0007	BREGLIA	LORENA MARIEL
FPJ07	95	100	195	A	0008	BROCCA	MARCELO JOSE MARIA
FPJ08	69	74	143	A	0009	DE LA TORRE	JUAN FRANCISCO
FPJ09	86	98	184	A	0010	FERNANDEZ QUINTAS	PABLO ALEJANDRO
FPJ10	72	67	139	A	0011	SANTOLIN	KARINA PAOLA
FPJ11	83	70	153	A	0012	PINTO	LAURA MARIEL
FPJ12	77	80	157	A	0013	BENSI	DIEGO CARLOS
FPJ13	71	98	169	A	0014	CID	LUIS HUMBERTO
FPJ14	93	63	156	A	0016	MORAN	PEDRO ROBERTO
FPJ15	90	91	181	A	0018	VARVELLO	SILVIA MARIA INES
FPJ16	72	50	122	A	0020	BARROSO	GUSTAVO CESAR
FPJ17	76	98	174	A	0022	MARTIN REINAS	FERNANDO DIEGO
FPJ18	79	91	170	A	0024	ARIAS	DEBORA VIVIANA
FPJ19	85	80	165	A	0028	MEZA	CRISTIAN EPIFANIO
FPJ20	70	73	143	A	0030	PAGNOTTA	DANIEL ALEJANDRO
FPJ21	96	81	177	A	0032	CORNAGLIA	MARCOS ALFREDO
FPJ22	38	44	82	--	0034	VINCIGUERRA	ROLANDO JOSE
FPJ23	100	83	183	A	0038	ROMEO	PAULA VANESA

100008  
 Celaluz  
 Dr. OSVALDO MARCOZZI  
 SECRETARIO  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

AGENTE FISCAL  
 (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL)  
 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Letra Clave	Resolu- ción del caso Máx. 100,00	Pregun- tas concep- tuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO	NOMBRES
FPJ24	42	60	102	--	0041	SOSA	ROSANA BEATRIZ
FPJ25	74	91	165	A	0045	QUINTEIRO	ALEJANDRA
FPJ26	50	40	90	--	0046	PEREZ	CRISTIAN ANDRES
FPJ27	100	100	200	A	0048	FANELLI	LORENA ANDREA
FPJ28	58	48	106	--	0050	FERNANDEZ BOLLA	MARIA INES
FPJ29	100	100	200	A	0055	ANASTASI	GISSEL
FPJ30	28	49	77	--	0063	GARCIA	GUILLERMO PABLO
FPJ31	76	59	135	A	0065	FERNANDEZ AHUMADA	CARLOS ALFREDO
FPJ32	79	43	122	A	0067	FERRE	MONICA MARGARITA
FPJ33	100	96	196	A	0072	SCAGLIA	MAURICIO
FPJ34	64	56	120	A	0077	CLADERA	SABRINA
FPJ35	88	94	182	A	0078	AGUILAR	CRISTIAN PABLO
FPJ36	60	70	130	A	0079	BRUNO	WALTER JAVIER
FPJ37	57	73	130	A	0080	ALANIZ	SANDRA MABEL
FPJ38	70	80	150	A	0081	RODRIGUEZ PATANELLA	VALERIA PAOLA
FPJ39	90	72	162	A	0082	STEMPHELET	ONILDO OSVALDO
FPJ40	29	37	66	--	0083	DI GAETA	ETHEL GISELLE
FPJ41	88	72	160	A	0084	PIATELLI	PAMELA LAURA
FPJ42	70	69	139	A	0085	ANDRIUOLO	GRACIELA LUJAN
FPJ43	100	100	200	A	0087	RAGGIO	MARIA VERONICA ANTONIA
FPJ44	67	70	137	A	0089	CARO	ANA MARIA
FPJ45	100	100	200	A	0090	STADLER	ROSANA YOLANDA
FPJ46	95	83	178	A	0091	COLICCHIO	YANINA MONICA
FPJ47	74	84	158	A	0092	BECERRA	CAROLINA
FPJ48	29	16	45	--	0093	AGÜERO	GONZALO DIEGO
FPJ49	80	88	168	A	0096	ARAMBERRI	MARIA GABRIELA
FPJ50	60	63	123	A	0098	CAMPOS	ANDREA PAOLA
FPJ51	65	100	165	A	0100	PIÑEIRO	FLORENCIA VANINA
FPJ52	64	73	137	A	0102	SCHEIDLER	MARINA ELISA
FPJ53	90	86	176	A	0104	DE APELLANIZ	SILVIA ESTER
FPJ54	60	50	110	--	0105	LARRAÑAGA	RAMIRO MARCELO HERNAN
FPJ55	76	91	167	A	0106	GIMENEZ	ROXANA KARINA
FPJ56	60	72	132	A	0107	SANCHEZ WILDE	ALFONSO



**AGENTE FISCAL**  
**(PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL)**  
**10 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

<u>Letra Clave</u>	<u>Resolu- ción del caso Máx. 100,00</u>	<u>Pregun- tas concep- tuales Máx. 100,00</u>	<u>Total Máx. 200,00</u>	<u>Aprobados (&gt; 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)</u>	<u>Número clave</u>	<u>APPELLIDO</u>	<u>NOMBRES</u>
FPJ57	66	40	106	--	0108	BASSI	JESUS MIGUEL
FPJ58	60	72	132	A	0109	CANIGGIA	ORIANA SILVINA
FPJ59	45	59	104	--	0110	VULCANO	GRACIELA ELIZABETH
FPJ60	80	72	152	A	0111	ELHART	RAUL FERNANDO
FPJ61	76	61	137	A	0112	GERMINARIO	MARCELO ROBERTO
FPJ62	70	61	131	A	0113	ALVES	ALEJANDRA ELIZABETH
FPJ63	70	50	120	A	0115	GONZALEZ	MARCO ANTONIO
FPJ64	55	51	106	--	0116	LOPEZ	MARIELA ELIANA
FPJ65	61	40	101	--	0117	DE MARTINO	ALBERTO JAVIER
FPJ66	60	65	125	A	0124	MEDONE	FEDERICO GERMAN
FPJ67	60	50	110	--	0126	GOMEZ ZAMBADE	ROSA ALEJANDRA
FPJ68	39	39	78	--	0128	LAMANDIA	VANINA NATALIA
FPJ69	80	90	170	A	0130	SPATAFORA	EMILIO EDUARDO
FPJ70	60	71	131	A	0131	MERCADO	BERNARDO CESAR
FPJ71	71	80	151	A	0132	MILANO	MARCOS JULIAN
FPJ72	60	61	121	A	0134	GARCIA HERRADA	GRACIELA NOEMI
FPJ73	100	91	191	A	0136	ZINGG	ALDANA MARIA
FPJ74	82	79	161	A	0138	IBARRA	CARMEN VIVIANA
FPJ75	90	78	168	A	0141	GOMEZ	MARCELO FABIAN
FPJ76	60	74	134	A	0142	FLEITA	TERESA MARIA LUZ
FPJ77	74	92	166	A	0143	MONTES	MARIA GIMENA
FPJ78	55	57	112	--	0144	PIÑEIRO	MIGUEL ANGEL
FPJ79	76	100	176	A	0146	GIORGIS	MARCELO MARTIN
FPJ80	78	80	158	A	0150	OLMEDO	INES HAYDEE
FPJ81	81	63	144	A	0151	MAISTRUK	DINO OMAR

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE  
ASESOR DE INCAPACES [EXAMEN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2009].

IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Integrantes de la Sala Examinadora que\|\|

190009  
  
 Dr. OSCAR F. MARCOZZI  
 SECRETARIO  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\\interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el **día 12 de noviembre de 2009** por aspirantes a cargos de **Asesor de Incapaces**, elevan al plenario el informe que en el día de la fecha suscribieran los Consejeros Dres. Eduardo Horacio Budiño, Julián Alberto Oliva y Jorge Luis Zunino, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto:-----



<b>ASESOR DE INCAPACES</b> 12 DE NOVIEMBRE DE 2009				
<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	<u>Puntaje</u> <u>Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> $\geq 120,00$ (*)
<b>ADI01</b>	98	73	<b>171</b>	<b>A</b>
<b>ADI02</b>	53	51	<b>104</b>	--
<b>ADI03</b>	71	31	<b>102</b>	--
<b>ADI04</b>	60	60	<b>120</b>	<b>A</b>
<b>ADI05</b>	64	30	<b>94</b>	--
<b>ADI06</b>	61	69	<b>130</b>	<b>A</b>
<b>ADI07</b>	96	80	<b>176</b>	<b>A</b>
<b>ADI08</b>	67	73	<b>140</b>	<b>A</b>
<b>ADI09</b>	98	73	<b>171</b>	<b>A</b>
<b>ADI10</b>	60	60	<b>120</b>	<b>A</b>
<b>ADI11</b>	98	52	<b>150</b>	<b>A</b>
<b>ADI12</b>	48	57	<b>105</b>	--
<b>ADI13</b>	90	52	<b>142</b>	<b>A</b>
<b>ADI14</b>	65	59	<b>124</b>	<b>A</b>
<b>ADI15</b>	70	74	<b>144</b>	<b>A</b>
<b>ADI16</b>	58	62	<b>120</b>	<b>A</b>
<b>ADI17</b>	53	69	<b>122</b>	<b>A</b>

ASESOR DE INCAPACES  
12 DE NOVIEMBRE DE 2009

<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> <u>≥ 120,00 (*)</u>
ADI18	68	63	131	A
ADI19	100	65	165	A
ADI20	0	70	70	--

(\*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación:

ASESOR DE INCAPACES  
12 DE NOVIEMBRE DE 2009

<u>Letra Clave</u>	<u>Resolu- ción del caso</u> <u>Máx. 100,00</u>	<u>Pregun- tas concep- tuales</u> <u>Máx. 100,00</u>	<u>Total Máx. 200,00</u>	<u>Aprobados (&gt; 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)</u>	<u>Número clave</u>	<u>APPELLIDO</u>	<u>NOMBRES</u>
ADI01	98	73	171	A	003	CORRENTE	STELLA MARIS
ADI02	53	51	104	--	004	RICART	OSVALDO DANIEL
ADI03	71	31	102	--	005	WILLIAMS	ANGELA VICTORIA
ADI04	60	60	120	A	006	COCIÑA	JOSE LUIS
ADI05	64	30	94	--	007	BRUSCA	MIRIAM LIDIA
ADI06	61	69	130	A	008	GARCETE	GRACIELA EDITH
ADI07	96	80	176	A	009	KORB	MARIO MOISES

00010  
 Dr. CARLOS F. MARCOZZI  
 SECRETARIO  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ASESOR DE INCAPACES  
12 DE NOVIEMBRE DE 2009

Letra Clave	Resolu- ción del caso Máx. 100,00	Pregun- tas concep- tuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO	NOMBRES
ADI08	67	73	140	A	011	ROCCA	MARIA DEL ROSARIO
ADI09	98	73	171	A	013	GONZALEZ	EDUARDO MARTIN
ADI10	60	60	120	A	016	DIAZ	MARIA VICTORIA
ADI11	98	52	150	A	017	KIRSCHNER	GABRIELA IVANA
ADI12	48	57	105	--	018	FLORINETTI	DAMIAN RAMON
ADI13	90	52	142	A	019	PORTHE	ALEJANDRO GERMAN
ADI14	65	59	124	A	020	BRACCINI	ALICIA LAURA
ADI15	70	74	144	A	021	ZAMBONI	ALDO MIGUEL
ADI16	58	62	120	A	022	ROMERO VERNA	FABRIZIO MARCELO
ADI17	53	69	122	A	023	ALZA	LILIANA CLAUDIA
ADI18	68	63	131	A	024	FERNANDEZ	GRISELDA BEATRIZ
ADI19	100	65	165	A	025	FENOGLIO	FERNANDO OMAR
ADI20	0	70	70	--	026	GREGORIO	JUAN MANUEL

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.-----

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LOS PARTIDOS DE LAS HERAS (DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES) Y DE PINAMAR (DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES) [EXAMEN DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2009]: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 24 de noviembre de 2009 por aspirantes a los cargos de Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de Las Heras (Departamento Judicial Mercedes) y de Pinamar (Departamento Judicial Dolores), elevan al plenario el informe producido, que en el día de la fecha suscribieran los Dres. Jorge Alberto Álvarez, Juan Pablo Álvarez Echagüe y Jorge Luis Zunino, aconsejando mantener el punto de corte establecido en las pautas aprobadas por este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, así como las establecidas por el Consejo al realizarse la convocatoria al mismo el día 28 de septiembre de 2009 (acta número 548), es decir que en razón de ello deberían mantener\\



0-91

\\\su calidad de postulantes los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran ciento veinte (120) puntos tanto en el módulo de Derecho Penal como en el módulo de Derecho Privado y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40) puntos tanto en la resolución de caso como en las preguntas conceptuales de cada uno de dichos módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro que forma parte del informe:-----

MODULO DERECHO PRIVADO JUEZ DE JUZGADO DE PAZ DE LAS HERAS Y PINAMAR (EXAMEN 24 DE NOVIEMBRE DE 2009)				
Letra Clave	Resolución del caso (Máx. 100,00)	Preguntas conceptuales (Máx. 100,00)	Total	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)
JPAZ01	68	52	120	A
JPAZ02	66	64	130	A
JPAZ03	39	23	62	--
JPAZ04	68	54	122	A
JPAZ05	25	44	69	--
JPAZ06	60	48	108	--
JPAZ07	62	64	126	A
JPAZ08	60	32	92	--
JPAZ09	60	60	120	A
JPAZ10	61	43	104	--

MODULO DERECHO PENAL JUEZ DE JUZGADO DE PAZ DE LAS HERAS Y PINAMAR (EXAMEN 24 DE NOVIEMBRE DE 2009)				
Letra Clave	Resolución del caso (Máx. 100,00)	Preguntas conceptuales (Máx. 100,00)	Total	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)
JPAZ01	90	80	170	A
JPAZ02	100	60	160	A
JPAZ03	80	50	130	A
JPAZ04	50	80	130	A
JPAZ05	60	60	120	A
JPAZ06	40	40	80	--
JPAZ07	70	55	125	A
JPAZ08	60	15	75	--
JPAZ09	40	45	85	--
JPAZ10	60	60	120	A

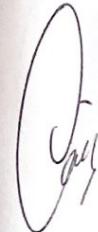
00011  
 Osvaldo F. MARCOZZI  
 SECRETARIO  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

JUEZ DE JUZGADO DE PAZ DE LAS HERAS Y PINAMAR (EXAMEN 24 DE NOVIEMBRE DE 2009)									
Letra Clave	MÓDULO DERECHO PRIVADO				MÓDULO DERECHO PENAL				EXAMEN Aprobado EXAMEN
	Caso	Preguntas	Subtotal	Aprobado Módulo	Caso	Preguntas	Subtotal	Aprobado Módulo	
JPAZ01	68	52	120	A	90	80	170	A	A
JPAZ02	66	64	130	A	100	60	160	A	A
JPAZ03	39	23	62	--	80	50	130	A	--
JPAZ04	68	54	122	A	50	80	130	A	A
JPAZ05	25	44	69	--	60	60	120	A	--
JPAZ06	60	48	108	--	40	40	80	--	--
JPAZ07	62	64	126	A	70	55	125	A	A
JPAZ08	60	32	92	--	60	15	75	--	--
JPAZ09	60	60	120	A	40	45	85	--	--
JPAZ10	61	43	104	--	60	60	120	A	--

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo, manteniendo el punto de corte establecido en las pautas generales dispuestas por este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, y las que particularmente para este concurso se establecieran al decidirse la convocatoria al mismo el día 28 de septiembre de 2009 (acta número 548), cuando se dispusiera: ". . . La prueba se compondrá de dos módulos uno de Derecho Privado y uno de Derecho Penal. Se establece que oportunamente mantendrán su calidad de postulantes en el concurso los autores de los exámenes que aprobaran ambos módulos del examen, alcanzando o superando ciento veinte (120) puntos tanto en el módulo de Derecho Privado como en el módulo de Derecho Penal y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran cuarenta (40) puntos tanto en la resolución del caso, como en las preguntas conceptuales correspondientes a cada uno de los mencionados módulos integrantes de la prueba. . .".-----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación:-----\\\'\\



\\

JUEZ DE JUZGADO DE PAZ DE LAS HERAS Y PINAMAR  
(EXAMEN 24 DE NOVIEMBRE DE 2009)

Letra Clave	Modulo Derecho Privado				Modulo Derecho Penal				APRO- BADO EXAMEN	Nº Clave	APELLIDO	NOMBRES
	Caso	Preg.	Sub- total	Apro Mod.	Caso	Preg.	Sub- total	Apro Mod.				
JPAZ01	68	52	120	A	90	80	170	A	A	002	GUGLIELMETTI	SILVIA ADRIANA
JPAZ02	66	64	130	A	100	60	160	A	A	003	RODRIGUEZ	PABLO FABIAN
JPAZ03	39	23	62	--	80	50	130	A	--	004	BAYLEY	ALEJANDRO
JPAZ04	68	54	122	A	50	80	130	A	A	005	SPECOGNA	PAOLA
JPAZ05	25	44	69	--	60	60	120	A	--	006	SOUBELET	EMMA INES
JPAZ06	60	48	108	--	40	40	80	--	--	007	ALCUAZ	ALBA IRIS
JPAZ07	62	64	126	A	70	55	125	A	A	009	GERMAIN	ALBERTO ALFREDO
JPAZ08	60	32	92	--	60	15	75	--	--	011	GRILLI	CLAUDIA VIVIANA
JPAZ09	60	60	120	A	40	45	85	--	--	012	GONZALEZ	ANDRES ALBERTO
JPAZ10	61	43	104	--	60	60	120	A	--	013	FERREIRO	GUILLERMINA LEONOR

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 404, la pérdida de su calidad de postulante en el concurso.

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) [EXAMEN DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2009]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES. ANULACIÓN DE PRUEBAS IDENTIFICADAS:

Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el **día 9 de diciembre de 2009** por aspirantes a un cargo de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia)**, elevan al plenario el informe que en el día de la fecha suscribieran los Dres. Juan Pablo Álvarez Echagüe, Julián Alberto Oliva y Jorge Luis Zunino, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en\\

10/12  
 C. Ay  
 D. OSVALDO MARCOZZI  
 SECRETARIO  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\ cada uno de los módulos integrantes de la prueba, destacando que existen dos posibles casos de identificación de las pruebas que deberían acarrear su anulación.-----

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA)

9 DE DICIEMBRE DE 2009

<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> $\geq 120,00 (*)$
DOC01 (1)	12	40	52	--
DOC02	50	72	122	A
DOC03	35	60	95	--
DOC04	20	61	81	--
DOC05 (2)	12	60	72	--
DOC06 (3)	50	44	94	--
DOC07	24	56	80	--
DOC08	32	51	83	--
DOC09	20	48	68	--
DOC10	64	71	135	A
DOC11	62	70	132	A
DOC12	50	82	132	A
DOC13	40	85	125	A
DOC14	12	69	81	--
DOC15	40	61	101	--
DOC16	18	33	51	--
DOC17	80	81	161	A
DOC18	42	52	94	--
DOC19	70	71	141	A

OBSERVACIONES

<u>Llamado</u>	<u>Letra Clave</u>	<u>Detalle</u>
(1)	DOC01	Possible identificación (nombre y apellido de concursante)
(2)	DOC05	Possible identificación (nombre y apellido de concursante)
(3)	DOC06	Possible identificación (nombre y apellido de concursante)

(\*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.-----\\

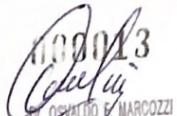
\\Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA)

9 DE DICIEMBRE DE 2009

Letra Clave	Resolu- ción del caso	Pregun- tas concep- tuales	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO	NOMBRES
DOC01(1)	12	40	52	--	002	TISEIRA	DANIELA FERNANDA
DOC02	50	72	122	A	003	LUCAS	JUAN ALBERTO
DOC03	35	60	95	--	004	DI SANTE	JORGE ALBERTO
DOC04	20	61	81	--	006	MURGA	CAROLINA
DOC05(2)	12	60	72	--	008	BARCELONNA	MARIA PAULA
DOC06(3)	50	44	94	--	009	LOPEZ	PABLO MARIANO
DOC07	24	56	80	--	010	BREGLIA	MARIANA
DOC08	32	51	83	--	012	ALTAMARE	ANTONIO ARMANDO
DOC09	20	48	68	--	014	TOPOR	SUSANA TERESA
DOC10	64	71	135	A	016	COSSER NAVARRO	MARIO FERNANDO
DOC11	62	70	132	A	017	BUSTOS BERRONDO	LUCIANO
DOC12	50	82	132	A	019	FONT OLIVIER	VICTORIA
DOC13	40	85	125	A	021	MOLINS	EDGARDO PABLO
DOC14	12	69	81	--	024	SANTAMARTA	IRENE MARIA
DOC15	40	61	101	--	025	RONCATI	JUAN PABLO
DOC16	18	33	51	--	026	SANCHEZ	VALERIA DEL ROSARIO
DOC17	80	81	161	A	027	SALVIOLI	ALEJANDRA
DOC18	42	52	94	--	028	ROBLEDO	ALEJANDRO JAVIER

100013  
  
 DR. CÁNDIDO F. MAROZZI  
 SECRETARIO  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA)							
Letra Clave	Resolu- ción del caso Máx. 100,00	Pregun- tas concep- tuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	9 DE DICIEMBRE DE 2009		Número clave	NOMBRES
				Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	APPELLIDO		
DOC19	70	71	141	A	029 RODRIGUEZ		NESTOR GABRIEL

OBSERVACIONES		
Llamado	Letra Clave	Detalle
(1)	DOC01	Identificación (nombres y apellido de Daniela Fernanda Tiseira)
(2)	DOC05	Identificación (nombres y apellido de María Paula Barcelonna)
(3)	DOC06	Identificación (nombres y apellido de Pablo Mariano López)

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.

En razón de haber detectado la identificación de tres de las pruebas el Consejo de la Magistratura dicta, con la unanimidad de los Consejeros presentes, las siguientes Resoluciones.

VISTA la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 9 de diciembre de 2009, por aspirantes a un cargo de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia)** y-----

CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave DOC01, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaron por escrito, y que fueran oralmente reiteradas por la Sala Examinadora que interviniere en el examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes.

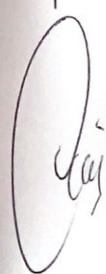
Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Anular la prueba individualizada con la letra clave DOC01, correspondiente a la Dra. DANIELA FERNANDA TISEIRA, en razón\\



\\de haber identificado el examen colocando sus nombres y apellido, lo que evidentemente conduce a determinar la identidad de la examinanda durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora en el momento del examen.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber y archívese.-----

Resolución N°1466. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el dia 9 de diciembre de 2009, por aspirantes a un cargo de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia)**) y-----

CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave **DOC05**, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas por la Sala Examinadora que interviniere en el examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Anular la prueba individualizada con la letra clave **DOC05**, correspondiente a la **Dra. MARÍA PAULA BARCELONNA**, en razón de haber identificado el examen colocando sus nombres y apellido, lo que evidentemente conduce a determinar la identidad de la examinanda durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora en el momento del examen.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber y archívese.-----

Resolución N°1467. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

///

00014  
diciembre MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\VISTA la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 9 de diciembre de 2009, por aspirantes a un cargo de **Defensor Oficial** (para actuar ante el **Fuero Civil, Comercial y de Familia**) y-----  
CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave **DOC06**, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas por la Sala Examinadora que interviniere en el examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

**Artículo 1º:** Anular la prueba individualizada con la letra clave **DOC06**, correspondiente al **Dr. PABLO MARIANO LÓPEZ**, en razón de haber identificado el examen colocando sus nombres y apellido, lo que evidentemente conduce a determinar la identidad del examinandO durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora en el momento del examen.-----

**Artículo 2º:** Regístrese, hágase saber y archívese.-----

**Resolución N°1468.** -----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.**-----

**AUTORIZACIÓN DE OTORGAMIENTO DE CAJA CHICA PARA ATENDER GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE EXÁMENES A LA SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA:**

Ante la necesidad de que se otorgue una caja chica destinada a atender los gastos menores de la Subsecretaría Administrativa y los derivados de la toma de exámenes que el Consejo convoque en el corriente año, se decide que, por Presidencia, se dicte una resolución autorizando a la Subsecretaría Administrativa a otorgar un anticipo de caja chica en forma mensual y hasta el 31 de diciembre de 2010, al Sr. Subsecretario Administrativo del Consejo Dr. Oscar Raimundo Fueyo por un importe de pesos quince mil (\$ 15.000,00) \\



UJM

\\ para atender los gastos de menor cuantía que se generen como consecuencia del normal funcionamiento de dicha área del Organismo y los que deriven del otorgamiento de refrigerio a los examinandos y de la toma de exámenes que el Consejo convoque para el corriente año. La Subsecretaría Administrativa recibirá las liquidaciones que se presenten en el marco de la resolución a dictarse y, reintegrará el importe de lo gastado a su responsable.-----

AUTORIZACIÓN DE OTORGAMIENTO DE CAJA CHICA A LA SECRETARÍA: Ante la necesidad de que se otorgue una caja chica destinada a atender los gastos menores de la Secretaría en el corriente año, se decide que, en forma análoga a lo efectuado en los años precedentes, se dicte por Presidencia una resolución autorizando a la Subsecretaría Administrativa a otorgar un anticipo de caja chica en forma mensual y hasta el 31 de diciembre de 2010, al Sr. Secretario del Consejo Dr. Osvaldo Favio Marcozzi por un importe de pesos dos mil (\$ 2.000,00) para atender los gastos de menor cuantía que se generen como consecuencia del normal funcionamiento de dicha área del Organismo. La Subsecretaría Administrativa recibirá las liquidaciones que se presenten en el marco de la resolución a dictarse y, reintegrará el importe de lo gastado a su responsable.-----

RESOLUCIÓN DANDO DE BAJA A LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO GENERAL DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA DE LA DRA. MIRIAM GRACIELA TCHERBBIS:

Tras haber analizado pormenorizadamente la situación de la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura -y a concurso- realizada por la Dra. Miriam Graciela Tcherbbis, junto a los antecedentes, documentación presentada, e información recabada, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución, con la unanimidad de los Consejeros presentes:-----

VISTA la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura y a concurso que hiciera el 10 de agosto de 2009 la **Dra. MIRIAM GRACIELA TCHERBBIS**;-----

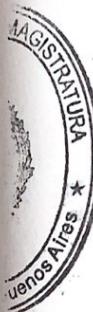
Que, analizada la documentación adjuntada en la oportunidad, se destacó la siguiente: a) La constancia obrante en su Documento Nacional de Identidad registrando cambio de domicilio a la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, en fecha 14 de julio de \\

100015  
Calle 9  
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\2005 y a la ciudad de Mar del Plata, en fecha 22 de agosto de 2008;  
b) El certificado, expedido por la Subdirectora de Recursos Humanos  
del Poder Judicial de la Provincia de Mendoza Dra. María del Carmen  
Páramo el dia 15 de abril de 2008, que acredita el ingreso a ese Poder  
Judicial el 21 de junio de 1989, el desempeño ininterrumpido en  
diversos cargos en el mismo, con funciones en la Oficina de  
Certificaciones dependiente de la Suprema Corte de Justicia al momento  
de la expedición de la certificación de referencia, en la que se hace  
constar que la agente presentó su renuncia a partir del 1 de mayo de  
2008.-----

Que en nota fechada el dia 16 de septiembre de 2009, recibida en la  
Secretaría de este Consejo el 21 del mismo mes y año, la Dra.  
Tcherbbis expresó -en relación a su inscripción- lo siguiente: ". .  
. De las resultas de la documental agregada surge teóricamente, que la  
misma no reúne el requisito exigido por la Constitución de La  
Provincia de Buenos Aires (art. 181 y conc.), en lo referido al tiempo  
de residencia inmediata anterior en la Provincia. // Cabe destacar que  
residí en mi casa paterna, sita en Calle Av. Gral. Arias 2350, Villa  
Rosas, Bahía Blanca, durante casi toda mi vida, luego me trasladé a la  
ciudad de La Plata en la que obtuve el título de Abogado en el año  
1980.// Recibida, volví a mi ciudad y me matriculé en el Departamento  
Judicial de Bahía Blanca en aquella oportunidad, bajo el N° Tomo IV,  
Folio 128, habiendo pedido la suspensión de la misma en razón de  
trasladarme a la Provincia de Mendoza, reactivando la matrícula en  
fecha 21 de Julio de 2008.// Una vez en aquella provincia ingresé por  
concurso al Poder Judicial, en el cargo de Secretaría de Primera  
Instancia, dependiendo de la Secretaría Judicial.// Cabe señalar que  
desde diciembre de 2004, pasé a cumplir funciones en la Oficina de  
Certificaciones y Legalizaciones dependiente de la Excma. Suprema  
Corte de Justicia, de carácter administrativo, dependiendo en la  
práctica de la Secretaría Administrativa de la Corte, en la que me  
desempeñé hasta la fecha de mi efectiva renuncia ocurrida el 1° de  
mayo de 2008.// Por otra parte, cabe destacar que tuve que viajar  
todos los fines de semana a la ciudad de Bahía Blanca, en razón del  
delicado estado de salud en que se encontraba mi padre. Se trató de\\\"



\\una situación límite, ya que soy la hija mayor y mis hermanos residen en el exterior. En suma, procedí a realizar el cambio de domicilio nuevamente a Bahía Blanca y a la casa paterna, en virtud de que debí tomar decisiones de gran importancia, respecto de la salud y bienes del mismo, ya que mi madre es una persona ya anciana, con fecha 14 de julio de 2005, siempre obrando de buena fe.// Es por este motivo que debí renunciar a mi cargo en la Provincia de Mendoza y volverme a mi Provincia de origen.// En suma, conforme a las constancias del documento nacional de identidad surge que resido en esta provincia desde el año 2005, pese a que debí seguir trabajando en el Poder Judicial de Mendoza, cumpliendo funciones administrativas, hasta que pude renunciar efectivamente.// Es por ello, que solicito a V.E. y por su intermedio a quien corresponda, por las razones invocadas, se me tenga por cumplido el requisito para aspirar al cargo que concursé, de los dos años de residencia inmediata anterior en esta Provincia. .

."-----  
Que habiéndose solicitado información a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, la Dra. María del Carmen Páramo, Subdirectora de Recursos Humanos del Poder Judicial de la Provincia de Mendoza hizo llegar el día 7 de diciembre de 2009, un nuevo certificado expedido el día 2 del mismo mes y año, del que surge el detalle de los cargos desempeñados por la Dra. Tcherbbis en el período que se analiza, a quien se le aceptó conforme Acordada 20.880, la renuncia que presentara a partir del 1 de mayo de 2008 por nota del 9 de abril de 2008. Asimismo la funcionaria certificante hace saber que, para el ejercicio de los cargos detallados se exige la residencia de la funcionaria en el territorio de la Provincia de Mendoza y dentro de un radio de pronta comunicación que no exceda los cien kilómetros de distancia del lugar de desempeño de sus tareas conforme lo establecido en la Acordada N° 15.422 y,-----

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 181 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece que: "Para ingresar al Poder Judicial debe justificarse dos años de residencia inmediata en la Provincia".-----  
Que, como ya lo señalara este Consejo (Resolución N° 572 del 23 de agosto de 2004), atendiendo al sentido y alcance de la norma\\|

00016  
10/04/09  
JOSE MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



\\ \\\constitutional citada, corresponde señalar que la residencia implica una efectiva morada, la habitación no accidental, el hecho de estar habitualmente en un lugar.-----

Que la peticionante ha manifestado en su presentación y en la documentación adjuntada el desempeño hasta el 1 de mayo de 2008 de cargos en el Poder Judicial de la Provincia de Mendoza. -----

Que tal desempeño imponía, según fuera informado, la residencia en la Provincia de Mendoza y dentro de un radio de pronta comunicación que no excediera los cien kilómetros de distancia del lugar de desempeño de sus tareas.-----

Que, atendiendo al principio de no contradicción, resulta lógicamente excluida la posibilidad de que la Dra. Miriam Graciela Tcherbbis pudiera en ese periodo residir en la Provincia de Buenos Aires cuando, por manda debía hacerlo en el territorio de la Provincia de Mendoza, donde ejercía sus funciones.-----

Que, en razón a lo hasta aquí considerado, corresponde concluir que la Dra. Miriam Graciela Tcherbbis no cumplimenta el requisito constitucional de "dos años de residencia inmediata en la Provincia", para poder ingresar al Poder Judicial local, motivo por el cual, corresponde dejar sin efecto la postulación en el concurso al que se inscribiera por no reunir, al momento en que formulara su voluntad de participar del mismo, el requisito que impone el artículo 181 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, por las mismas razones, corresponde disponer su baja del Registro de Aspirantes a la Magistratura.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

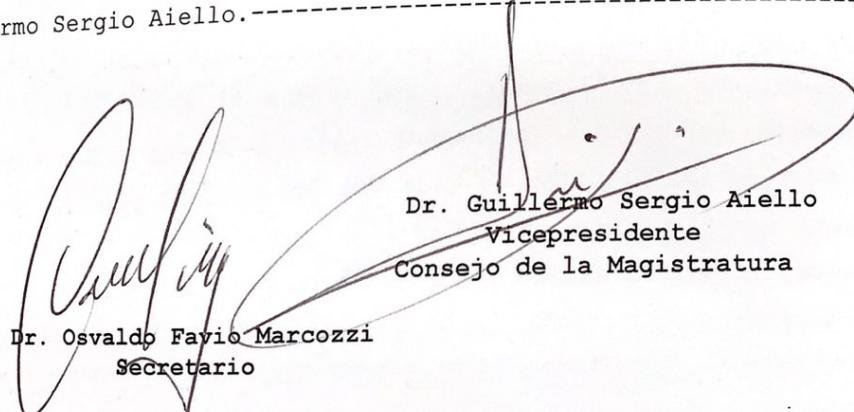
-----R E S U E L V E : -----

**Artículo 1º:** Dar de baja a la inscripción de la Dra. Miriam Graciela Tcherbbis, en el Registro de Aspirantes a la Magistratura, por carecer del requisito exigido por el artículo 181 de la Constitución Provincial.-----\\ \\

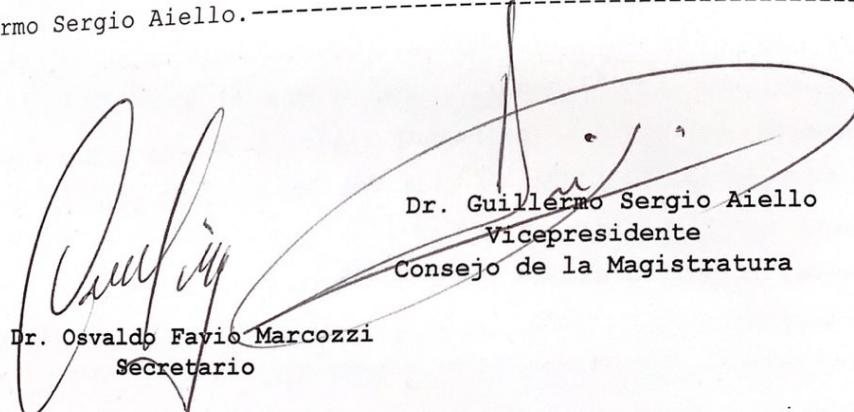
\\ \u201cArtículo 2º: Dejar sin efecto la postulación de la Dra. Miriam Graciela Tcherbbis en el concurso en trámite al que se inscribiera.---\u201d  
Artículo 3º: Registrese, hágase saber a la interesada y archívese.---  
Resolución N°1469.-----  
Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

DETERMINACIÓN DE FECHA DE PRÓXIMAS ENTREVISTAS A POSTULANTES: Se decide que para la próxima sesión, se citará a entrevista a postulantes del concurso convocado para cubrir vacantes de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 5 de mayo de 2009] y del concurso convocado para cubrir vacantes de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 6 de agosto de 2009], de lo que toman conocimiento los Consejeros presentes.-----

FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se determina que la próxima sesión se llevará a cabo el día lunes 15 de febrero de 2010 estableciéndose como hora de inicio de la misma las 11.00, de lo que se notifican los Consejeros presentes.-----  
Siendo las catorce treinta horas, se da por concluida la sesión.-----  
Firma el señor Vicepresidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Guillermo Sergio Aiello.-----



Dr. Guillermo Sergio Aiello  
Vicepresidente  
Consejo de la Magistratura



Dr. Osvaldo Favio Marcozzi  
Secretario

#### INFORME DE SECRETARÍA

8 de febrero de 2010

##### I.- Notas recibidas:

1. 02/12/09 Dr. Francisco Mario Valitutto (Juez de Juzgado de Ejecución Penal N°1 de Lomas de Zamora), presentó nota a la que adjunta la nota recibida en la judicatura a su cargo, que a continuación se reseña: "MARIANO EZEQUIEL LEGUIZA CAPRISTO, AGENTE FISCAL, de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nro. 9 Departamental, tenemos el agrado de dirigirnos a V.E en el marco de la Investigación Penal Preparatoria Nro. 07-00-052732-09 caratulada: "ASOCIACION ILLICITA - HOMICIDIO AGRAVADO CRIMINIS CAUSA -del que resultara vma. la menor GANOLI Barbara- Y

13/01/17  
Dr. OSVALDO S. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**COMERCIALIZACION DE ESTUPEFACIENTES**, a los fines de poner en su conocimiento que el dia 25 del corriente mes y año siendo aprox. las 2 hs. se llevaron cabo diligencias de allanamiento en forma simultáneas para con 25 viviendas ubicadas en Almirante Brown, Monte Grande; Lanús, Lomas de Zamora y Capital Federal dando el procedimiento resultado altamente positivo, toda vez que se procedió a la detención de 8 personas, al secuestro de gran cantidad de estupefacientes, como ser cocaína, aprox. 7 kg; marihuana, aprox. 31 kg.; ketamina, elementos de Corte y estramiento de estupefacientes, de embalaje, de distribución, dinero en efectivo; gran cantidad de armas de fuego entre ellas fusiles, ametralladora, escopetas, silenciosadores, pistolas de guerra, chalecos antibalas, gorras correspondientes al Ejército Argentino, etc. lográndose así el desbarcamiento de la banda investigada como responsable de la muerte de la menor Barbara Ganoli de 8 años de edad, hecho acaecido el dia 05/09/09, banda esta que por otro lado se dedicaba a la comercialización de estupefacientes operando en gran parte del territorio de los partidos de Almirante Brown y Lanús -últimamente en la localidad de San José Almirante Brown, previo a ello la organización se encontraba comercializando estupefacientes en la localidad de Claypole, zona denominada "calle 6", contando con la colaboración para su accionar ilícito de un efectivo de la Policía de esta Peña, al que se detuvo también en los procedimientos de marras.// Atento la complejidad de los eventos a investigar, la gran cantidad de domicilios a allanar, los vínculos existentes entre la banda y el personal policial supra mencionado, es que se solicitó la colaboración para llevar a cabo las diligencias de allanamiento del Secretario de dicha sede GASTÓN NAHUEL FERNANDEZ, quien en forma personal superviso las medidas realizadas en el domicilio que se le asigno. En base a ello solicito a V. Sa. Tenga en cuenta para el legajo personal del funcionario nombrado hacer contar la mas Alta Felicitación por la labor desarrollada y mi agradecimiento personal, tal como sucedió con todos los funcionarios que interactuaron a quienes felicito el Fiscal General Departamental. Firmado Mariano Leguiza Capristo".



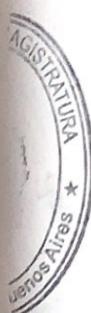
2. 14/12/09 Se recibieron de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial La Matanza, tarjetas de salutación, deseando Feliz Navidad y un prospero Año Nuevo, dirigidas a Consejeros y Funcionarios del Consejo de la Magistratura.
3. 14/12/09 Dr. Daniel A. Erbetta, Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fé, envió nota en la que expresa: "En mi carácter de Director del Departamento de Derecho Penal y Criminología y Director de la Carrera de Postgrado de Especialización de Derecho Penal de la Universidad Nacional de Rosario y Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, me resulta grata respaldar la postulación de María Celina Berterame para convertirse en Defensora Penal del Departamento Judicial San Nicolás, en consideración a sus altas calidades académicas y humanas, las cuales demostró ampliamente como alumna de la Especialización que se encuentra bajo mi responsabilidad.// La candidata fue alumna durante los años 2006-2007 de la Especialización en Derecho Penal, obteniendo su título a mediados del año 2009, siendo su promedio uno de los más altos de su curso. Como alumna de la especialización dejó en evidencia durante las clases de materias teóricas y prácticas y también en sus exámenes-variantes de sus competencias intelectuales, tales como su capacidad de liderazgo propositivo, su facilidad para integrarse armónicamente en un equipo de trabajo su estructurado razonamiento crítico y analítico y su creatividad para encontrar soluciones interdisciplinarias efectivas a diversos problemas jurídicos.// La dedicación y esfuerzo demostrado por la Dra. Berterame, me llevan a asegurar que la misma es una excelente candidata para el cargo de Defensor/a Penal que se concursa..."
4. 15/12/09 Dr. Pablo Octavio Cabral, presentó nota en la que expresa: "...me presento a solicitar copia del acta de formación de terna en el concurso para cubrir un cargo de Juez Contencioso Administrativo de Bahía Blanca en el que fui parte y del que aún desconozco el resultado.// La fecha de examen fue el 31/03/09...".
5. 15/12/09 Jorge Omar Paolini, Secretario de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota de conformidad con lo ordenado en el artículo 3º de la resolución N° 4002 de fecha 9 de diciembre de 2009, a fin de reiterar la necesidad de que sean cubiertas en forma urgente las vacantes de existentes en los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°s 2, 7 y 13 del Departamento Judicial Mar del Plata, solicitando también se informe sobre el estado de trámite de los referidos concursos.
6. 15/12/09 Dr. Daniel Carral, envió nota a la que adjunta las planillas de corrección de los exámenes rendidos en el concurso de Fiscal General Departamental [examen del dia 26 de noviembre de 2009].
7. 15/12/09 Se recibió nota suscripta por María Esther Piccone, María Irma Dupuy, Alejandra Juana Dupuy dirigida al Presidente del Consejo de la Magistratura en la que expresan: "Somos familiares directos del hoy procesado DUPUY ABEL DAVID, quien fue detenido por disposición del Señor Juez Federal N° 1 de La Plata Dr. Manuel Humberto Blanco, en causa 15275, hoy causa n 2901, que tramita por ante el Tribunal Oral Federal en lo Criminal n 1 de La Plata por medio de la cual se investiga la totalidad de lo actuado en la Unidad Penitenciaria n° 9 de esta ciudad, durante el periodo 13 de Diciembre de 1976 hasta el dia 18 de Junio de 1980 por una presunta responsabilidad de delitos de "Lesa Humanidad", cuando se desempeñaba como Director de este Establecimiento. Dicha unidad es una cárcel pública, a la fecha y en su momento, la cual era permanentemente recorrida y visitada por jueces federales, provinciales, obispos, miembros de embajadas, comisiones de derechos humanos, de la cruz roja internacional, OEA, abogados y los familiares que veían a sus parientes los días jueves, sábados y domingo. Nunca tuvo una sola denuncia de malos tratos u otras irregularidades, por los tiempos que corrían, a tal punto que se la llamó "cárcel modelo", por su alojamiento, alimentación, limpieza y bienestar de los detenidos, etc.// En el año 2001 y en el marco del Juicio por la Verdad, un grupo de no más de treinta detenidos se habrían puesto de acuerdo para realizar todo tipo de denuncias en perjuicio de mi esposo y padre, con la complicidad del hoy camarista Dr. Leopoldo Schiffirin y Dr. Comparel tomándoles declaración, coaccionándolos e indujéndolos a varios a declarar en contra del Personal de la Unidad 9 La Plata, iniciando así una causa Penal. Ahora bien estos mismos magistrados que tomaron intervención en el

*Juicio por la Verdad, luego como integrantes de la Cámara Federal Sala II, ya como Camaristas Federales actúan en la Causa iniciada, siendo así, JUECES Y PARTES, los mencionados han participado y tomado conocimiento de los hechos, objeto del presente proceso Penal de lo cual deviene que los mismos tomaron conocimiento, y en el marco de estas acusaciones contaminadas por dicha actuación, esta circunstancia afecta la IMPARCIALIDAD DEL JUGADOR.// A la fecha nuestro padre y esposo lleva detenido con prisión preventiva 3 años y siete meses, sin que haya sido desvirtuada la presunción constitucional de su inocencia que lo ampara, y donde se ha producido en autos la caducidad del término legal para mantener en prisión preventiva a nuestro querido.// "Urge volver al cauce de la Constitución histórica, al recurrir incluso a los remedios que están en su texto y que ninguna convención internacional haabolida, que permitirían afianzar la paz interior, y superar las secuelas de nuestra más dolorosa historia, sobre el punto, la convención americana sobre Derechos Humanos y el pacto internacional de derechos civiles y políticos autorizan la amnistía y el indulto "en todos los casos, incluso para los delitos más graves".// La convención reformada de 1994 en la misma sección plenaria que aprobó la redacción del actual artículo 75 inciso 22 y otorgó jerarquía constitucional a varios convenios internacionales, rechazó la pretensión de que los delitos de lesa humanidad fueran imprescriptibles y no susceptibles de amnistía, indulto o commutación.// ¿Cómo es posible que ahora se reclame a los jueces federales que juzguen y condenen rápidamente a quienes ya han sido amnistiados o indultados por delitos que, además se encuentran prescriptos? 1.º Será que por esos años no habla Jueces para que investiguen los hechos que injustamente se le atribuyen a mi esposo y padre. Nuestra Constitución, y Pactos Internacionales expresan, que ninguna persona puede estar detenida por el término de: más de tres años consecutivos con prisión preventiva, a la fecha lleva en esta situación tres años y siete meses negándose en varias oportunidades, distintos pedidos de excarcelaciones, etc., violándose toda norma Constitucional, ya que nadie puede ser sometido a detención o encarcelamiento arbitrarios, con una prisión preventiva dispuesta irrazonable, sin fundamentos y desproporcionada, puesto que no hay legislación que habilite la prolongación de la medida, máxime cuando no se verifica peligro procesal alguno.// Con fecha 21-9-09 y por Resolución de la Sala II, de la Cámara de Casación Penal se dispone la Libertad de Abel David DUPUY, bajo caución Personal, siendo el mismo notificado de dicha situación (LIBERTAD), no haciéndose efectiva por una presentación de un Fiscal, luego de diez días de incertidumbre, considerando este acto una detención ilegal durante todos estos días.// El Tribunal Oral n° 1 de esta Ciudad, pretende iniciar un Juicio Oral en el mes de febrero de la mencionada causa, donde los integrantes de dicho Tribunal, DR ROSASKI, DR BERTUCCI y INSAURRALDE, han sido partícipes de una serie de denuncias cruzadas entre ellos que fueron de conocimiento público, en donde por ej. El Dr Rosaski, denunció ante el Consejo de la Magistratura que el Dr. Insaurrealde se encontraría Psicofísicamente cansado e insano para llevar a cabo distintos juicios y que debería irse a descansar dado ya el avanzado estado de edad? A su vez el Dr. Insaurrealde denuncia al Dr. Rozanski por calumnias e injurias, por otro lado el Dr. Bertucci, denuncia al Dr. Rozanski, por falsa denuncia ya que manifiesta que el tomo conocimiento de manera irregular de lo actuado y negó conocer esto, y que ello corresponde a manifestaciones verídicas por su colega Dr. Rozanski a quién le adjudico la finalidad de pretender el apartamiento de aquel. Fueron lógicamente y legalmente recusados, No se dio Lugar....Están estos Magistrados en condiciones Psicológicas, morales y LEGALES, de llevar a cabo un Juicio Oral y Público, ó cualquier otro tipo de investigación?... que tipo de garantías puede tener nuestro querido.// Habiendo consultado con nuestro abogado defensor, el mismo nos manifestó que jurídicamente se encuentra todo demostrado sobre su inocencia, pero no obstante este nos dice que se trata de una CAUSA meramente "POLÍTICA", es por ello que recurrimos a usted para solicitarle su urgente intervención en el tema que nos tiene angustiados y desesperados ante tanta ilegalidad y atropello, le solicitamos que investigue los hechos detallados en la misma y nos pueda ayudar con esta INJUSTICIA, que nos tiene privados del vínculo familiar desde hace mas de tres años.// Por todo ello la familia, de este HONESTO servidor público, que en democracia llegó a ser subjefe de: Servicio Penitenciario Bonaerense, Presidente tarjeta de salutación con motivo de las Fiestas de Navidad y Año Nuevo.*

8. 16/12/09 Se recibieron del Consejo Directivo del Colegio Abogados del Departamento Judicial La Matanza, tarjetas de salutación, deseando Felices Fiestas, dirigidas a Consejeros y Funcionarios del Consejo de la Magistratura.
9. 16/12/09 Dr. Gastón E. Caviglia, Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Junín, envió al Presidente tarjeta de salutación con motivo de las Fiestas de Navidad y Año Nuevo.
10. 17/12/09 Dr. Benjamín Ramón Sal Llangués, envió nota a la que adjunta las planillas de corrección de los exámenes rendidos en el concurso de Agente Fiscal [examen del día 17 de noviembre de 2009] tarea que lleva a cabo con el Dr. Roberto Falcone.
11. 17/12/09 Dra. Carla Castiglioni, Vicepresidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén, envió tarjeta de salutación deseando una Feliz Navidad y un próspero Año Nuevo dirigida al Consejo de la Magistratura.
12. 17/12/09 Dra. María Alejandra López, Presidente del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, envió tarjeta de salutación deseando una Feliz Navidad y un próspero Año Nuevo, dirigida a Consejeros y Funcionarios.
13. 18/12/09 Se recibió publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del día viernes 18 de diciembre de 2009, en cuya página N° 11959 se publicaron las nóminas de postulantes que rindieron las pruebas de oposición y mantienen su calidad de tales en los concursos para cubrir vacantes de: Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 8 de octubre de 2009] y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 24 de septiembre de 2009].

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

100018  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
BUENOS AIRES



14. 18/12/09 Jorge Omar Paolini, Secretario de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota de conformidad con lo dispuesto por Resolución N° 4001 de fecha 14 de diciembre de 2009, relativa a la necesidad de instrumentar el llamado a concurso para cubrir en forma urgente la vacante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°3 del Departamento Judicial Bahía Blanca.
15. 18/12/09 Dr. Daniel Omar González, Prosecretario de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de informar que con fecha 4 de julio de 2009, ha sido declarado vacante el cargo de Juez de Juzgado de Garantías n°6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, por fallecimiento del Dr. Daniel Alejandro Viggiano.
16. 18/12/09 Dra. Patricia Victoria Perelló, envió tarjeta de salutación con motivo de las Fiestas de Navidad y Año Nuevo dirigida al Consejo de la Magistratura.
17. 18/12/09 Dra. Natalia S. Blazquez, envió nota en la que expresa: "Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en respuesta a la Carta Documento enviada por dicho organismo con fecha 25 de Noviembre y recibida personalmente por quien suscribe con fecha 1 de Diciembre en la que se me notifica de la resolución del Consejo por la que se resuelve dar por anulado mi examen individualizado con la letra clave DOC 14 y en relación al concurso para aspirantes a cargos de Defensor Oficial para actuar en el fuero Civil, Comercial y de Familia rendido el día 17 de Septiembre. El fundamento de tal decisión fue el haber identificado el examen colocando nombres y apellido.// Que si bien la identificación con mi nombre y apellido surge del cuerpo del escrito de examen, ello no fue con la intencionalidad de dejar en evidencia mi identificación personal sino que fue por un error absolutamente involuntario y provocado por la práctica cotidiana propia del ejercicio de mi profesión como Secretaria de una Defensoría Civil, Comercial y de Familia del Departamento Judicial de Bahía Blanca. Que semejante equivocación que surge en el desarrollo del ejercicio práctico a resolver y, más precisamente, en el encabezado de la contestación de demanda, da cuenta de lo expresado con anterioridad.// Que es por ello que deseo dejar aclarado que el hecho de haber plasmado mis nombres y apellido en el texto del examen no fue realizado en violación de lo indicado tanto en el instructivo como lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora, sino que fue un acto involuntario producto de mi práctica profesional...".
18. 21/12/09 Dras. Norma Virginia López Faura y María Silvia Villaverde, envió nota a la que adjunta las planillas de corrección de los exámenes rendidos en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 25 de agosto de 2009].
19. 21/12/09 Sr. Sergio Eduardo Sánchez, envió nota dirigida al Sr. Presidente y a los Sres. Consejeros Dres. Guillermo Sergio Aiello, Omar Roberto Ozafraín y Jorge Luis Zunino (similar a correo electrónico que remitió el 17/12/09), en la que expresa: "ASUNTO: SOLICITO SE ANALICE LA ACTUACIÓN DE LA JUEZA CLARA ALEJANDRA OBLIGADO Y DEL AGENTE FISCAL ANA MARÍA GIL - SOLICITO AUDIENCIA.// De mi mayor consideración, como ciudadano denuncio a un juez y una fiscal, que no actúan con celeridad y/o no investigan y/o no acusan y/o no condenan conforme a derecho, cuando existen en poder de éstos, PRUEBAS e indicios vehementes que indican que se ha cometido un delito, solicito se haga analizar la actuación de la JUEZA DE FAMILIA Dra. CLARA ALEJANDRA OBLIGADO, DEL TRIBUNAL DE FAMILIA N° 2 DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA (quien desarrolla su función en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón) en las causas SÁNCHEZ SERGIO EDUARDO, contra CINTIA ROMINA COLMAN S/ TENENCIA DE HIJOS, Expte. N° 14285/08, (CAUSA DONDE SE RESUMEN TODO LO OCURRIDO EN EXPTE DE REGIMEN DE VISITAS ALIMENTOS Y VIOLENCIA FAMILIAR ESTOS EXPTE SON LOS 3588/06, 5736/06, 26107/06 y 10390/07), resumen de hecho admitidos por la Dra. Obligado y acreditados en los diversos exptes, IMPEDIMENTO DE CONTACTO POR MAS DE 3 AÑOS, QUE SE REALIZARON POR MES POR EJEMPLO EL MAYOR PERIODO FUE DE 7 MESES Y MEDIO, DENUNCIAS FALSAS TOTALMENTE ACREDITADAS COMO TAL 27, DEFRAUDACIÓN NO SOLO LA PERMITIO SINQ QUE LABRO OFICIOS CONTRARIO A SENTENCIA QUE LA AVALAVAN, POR IMPORTES SUPERIORES CONTRARIOS A LA SENTENCIA EMITIDA POR ELLA ADEMÁS DE SER IMPORTES ANTICONSTITUCIONALES, PERMITIO QUE LAS MENORES SE QUEDARAN SIN OBRA SOCIAL PORQUE LA MADRE NO LA PAGABA Y LO MISMO PASO CON LA EDUCACION MAS DE 50 FALTAS A LOS COLEGIOS EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS Y FALTA DE PAGO DE CUOTAS QUE ORIGINARON QUE LAS MENORES PERDIERAN LA ESCOLARIDAD Y EN LOS ULTIMOS 2 AÑOS CAMBIARON 4 VECES DE COLEGIO Y MUCHAS COSAS MAS QUE ESTA, QUE LAS PUEDE ACREDITAR CON EL GRAN DOCUMENTAL QUE TENGO Y QUE ESTAN INCORPORADAS EN LOS EXPTES.// Solicito se haga analizar la actuación de la Agente Fiscal Gil (quien desarrolla su función en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón) en la causa DENUNCIANTE: SÁNCHEZ SERGIO EDUARDO, DENUNCIADA: CINTIA ROMINA COLMAN S/ IMPEDIMENTO DE CONTACTO, Expte. N° 233564.// Dejo constancia, que le he hecho llegar (en carácter de Particular Damnificado) a dicha fiscal, PRUEBAS (ya sea mediante actuaciones notariales, testigos, escritos presentados por la parte denunciada y por mí, en exptes que tramitan ante el Tribunal de Familia N° 2, de esta ciudad, etc) que acreditan IMPEDIMENTOS DE CONTACTO que la Sta. COLMAN CINTIA ROMINA, realizó (y aún hoy continúa efectuando) en innumerables oportunidades.// Asimismo, quiero comunicar que NUNCA tuve una entrevista con dicha fiscal, y que a pesar de las pruebas que le acerqué, ésta no investigó, y decidió archivar la causa.// La gravedad de archivar la causa (habiéndole numerosas pruebas para elevar la causa a juicio y condenar a la Sta. COLMAN por IMPEDIMENTO DE CONTACTO), radica en que la fiscal con su accionar, por un lado, impide que (PENALMENTE) EL ESTADO INTERVENGA condenando, a la Sta. Colman, conforme a lo prescripto por las leyes nacionales y la Constitución Nacional, y por otro lado, permite que la Sta. Colman continúe atentando, en particular, contra LA SALUD PSÍQUICA DE MENORES DE EDAD y, en general, contra EL INTERES SUPERIOR DE ESTOS.// Yo ya le he escrito en Marzo del 2009 por esto, le pido por favor si tiene que delegar esta denuncia, lo haga a alguien que realmente verifique esto, que esto no quede en un denuncia mas, si verifica lo que le

*manifesto va a corroborar lo que le digo y mucho, mas// Sin mas dejando a su disposición las pruebas que tengo en mi poder, y a la espera de una audiencia con Ud., o persona que Ud. designe, a efecto de ampliar el tema, y evitar una repercusión en medios radiales, escritos y/o televisivos, saluda atte...“*

20. **21/12/09 Dra. María Luisa Lucas, Juez del Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco**, envió tarjeta de salutación con motivo de las Fiestas de Navidad y Año Nuevo, dirigida al Presidente.
21. **21/12/09 Dr. Pedro Martín Augé, Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata**, envió tarjeta de salutación con motivo de las Fiestas de Navidad y Año Nuevo, dirigida a Consejeros.
22. **21/12/09 Dr. Mariano Martínez Hermida, Director de Relaciones de Justicia de la Subsecretaría de Justicia de la Provincia de Buenos Aires**, envió copias de los Decretos Nº 2641, 2732 al 2737 inclusive, 2788 y 2862 al 2872 inclusive, dictados por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires con fechas 27 de noviembre, 9, 10 y 15 de diciembre de 2009, respectivamente, los que a continuación se detallan:
  - **Por medio del decreto Nº 2641:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial Mercedes, Agente Fiscal al Dr. Luis Antonio Baraldo Victorica.
  - **Por medio del decreto Nº 2732:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial Trenque Lauquen, Sede Pehuajó, Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional), a la Dra. Silvia Beatriz Herrera.
  - **Por medio del decreto Nº 2733:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial San Martín, Sede San Miguel, Juez del Juzgado de Familia al Dr. Pablo Ernesto Raffo.
  - **Por medio del decreto Nº 2734:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial San Isidro, en el Tribunal en lo Criminal Nº1 Juez al Dr. Gonzalo Aquino.
  - **Por medio del decreto Nº 2735:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial Junín, Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional), al Dr. Juan Leopoldo Singla.
  - **Por medio del decreto Nº 2736:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial Trenque Lauquen, en el Juzgado en lo Correccional Nº2 Juez al Dr. Hernán José Crespo.
  - **Por medio del decreto Nº 2737:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial Trenque Lauquen, en el Tribunal en lo Criminal Nº1, Juez al Dr. Horacio Marcelo Centeno.
  - **Por medio del decreto Nº 2788:** Se designó en el Poder Judicial, en el Cuerpo de Magistrados Suplentes –Fuero Laboral- de la Región 1, Departamentos Judiciales La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes y Moreno-General Rodríguez, Juez a la Dra. Adriana Teresa Huguenin.
  - **Por medio del decreto Nº 2862:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial San Nicolás, en el Juzgado de Paz Letrado del Partido de Baradero, Juez al Dr. Federico Roson.
  - **Por medio del decreto Nº 2863:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial Lomas de Zamora, Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil Comercial y de Familia), al Dr. Aldo Fabián Guaglione.
  - **Por medio del decreto Nº 2864:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial San Nicolás, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº6, Juez al Dr. Fernando Alberto Engelmayer.
  - **Por medio del decreto Nº 2865:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial San Nicolás –sede San Pedro-, Agente Fiscal al Dr. Marcelo Luis Manso.
  - **Por medio del decreto Nº 2866:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial La Matanza, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº1, Juez a la Dra. Laura Elizabeth Mato.
  - **Por medio del decreto Nº 2867:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial Lomas de Zamora –Sede Avellaneda-, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Juez a la Dra. María Elisa Reghenzani.
  - **Por medio del decreto Nº 2868:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial San Martín, en el Juzgado de Garantías Nº4, Juez al Dr. Alberto Ramón Brizuela.
  - **Por medio del decreto Nº 2869:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial San Isidro, en el Juzgado en lo Correccional Nº4, Juez al Dr. Juan Facundo Ocampo.
  - **Por medio del decreto Nº 2870:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial San Isidro –Sede Pilar-, en el Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil, Juez al Dr. Alejandro Diego Flori.
  - **Por medio del decreto Nº 2871:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial Dolores, en el Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo, Juez al Dr. Carlos Enrique Alberto Drake.

09/01/19  
Cecilia  
Dr. OSVALDO MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- **Por medio del decreto N° 2872:** Se designó en el Poder Judicial, en el Cuerpo de Magistrados Suplentes –Fueru Contencioso Administrativo- de la Región 1, Departamentos Judiciales La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes y Moreno-General Rodríguez, Juez a la Dra. María de los Angeles Martínez.
  - 23. **21/12/09 Cdr. Horacio Ramiro González y Dr. Manuel Eduardo Isasi, Presidente y Secretario Legislativo, respectivamente, de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,** presentaron nota a fin de Poner en conocimiento que esa Cámara en Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 17 de noviembre de 2009, se designó en carácter de Consejeros Titulares a los Sres. Diputados: Raúl Joaquín Pérez, Guido Martín Lorenzino Matta y Armando Daniel Abruza y como Consejeros Suplentes a los Sres. Diputados Carlos Ramiro Gutiérrez, Juan José Cavallari y José Luis Comparato, respectivamente.
  - 24. **22/12/09 Dra. Lía Patricia Ibarbide y Psicóloga Ana Lía Villareal,** presentaron la nota que a continuación se reseña: "Nos dirigimos a Ud. a fin de solicitar se considere replantear el trabajo de evaluación psiquiátrica y psicológica a funcionarios del Poder Judicial, en lo concerniente a reformulación de los perfiles y reajuste de honorarios. En relación a los perfiles, estimamos oportuno una revisión de los mismos, que desde luego quedara a consideración del Consejo desde su función de requirente, en vista de los cambios socioculturales que han operado desde que fueron confeccionados, los utilizados en la actualidad.// En relación a los honorarios los mismos nunca fueron modificados desde el mes de marzo de 1999, fecha que se realizó el primer acuerdo de trabajo. El honorario en cuestión sigue siendo \$50 (cincuenta) por examen, percibiendo cada profesional interviniente \$ 25 (veinticinco). Caracterizan a este trabajo, la envergadura del mismo, la responsabilidad y la solvencia de los profesionales intervinientes, la disponibilidad que requiere en relación a ser poco factible su programación anticipada, la reserva de identidad etc. Sumando la carga administrativa de organizar y mantener el archivo de casos, en los que constan las pruebas administrativas, ya que en pos de preservar la confidencialidad en cuanto al material de evaluación hemos asumido este compromiso.// Sabemos de las dificultades económicas del Estado, de las formas y tiempos administrativos, pero también consideramos que el honorario es en la actualidad excesivamente exiguo, tomando como referencia parámetros determinados por los Colegios profesionales a las que nos debemos remitir, en cuanto a honorario vinculado al tiempo de ejercicio profesional, grado de especialización, experiencia y validación académica. Si no fuera posible acordar una actualización..."
  - 25. **22/12/09 Dr. Alejandro Rubén Rassio, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires,** envió nota a fin de informar que el Dr. Gabriel Cesar Díaz Dopazo, Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fueru de Familia n° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1º de mayo de 2010.
  - 26. **22/12/09 Dr. Alejandro Rubén Rassio, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires,** envió nota a fin de informar que el Dr. Héctor Rogelio Monasterio, Juez de Tribunal de Trabajo n° 4 del Departamento Lomas de Zamora, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del 8 de febrero de 2010.
  - 27. **22/12/09 Dr. Alejandro Rubén Rassio, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires,** envió nota a fin de informar que el Dr. Alberto Raúl Cano, Fiscal de Cámaras de la Fiscalía General del Departamento Judicial La Matanza, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día de la firma del Decreto.
  - 28. **22/12/09 Dr. Alejandro Rubén Rassio, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires,** envió nota a fin de informar que el Dr. Raúl Oscar Belgrano, Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fueru de Familia n° 2 del Departamento Judicial San Martín, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios.
  - 29. **22/12/09 Dra. Lía Patricia Ibarbide y Psicóloga Ana Lía Villareal,** presentaron nota a la que adjuntan fotocopias de los remitos, oportunamente recibidos en esta Secretaría, fechados los días 18 y 21 de diciembre, correspondientes a treinta y nueve (39) exámenes psicológicos-psiquiátricos realizados a postulantes, y solicitan se inicie el trámite de su pago.
  - 30. **22/12/09** Se recibió publicación dirigida a los Sres. Consejeros de la Revista Jurídica de la Universidad de Palermo, Facultad de Derecho, Centro de Estudios de Posgrado en Derecho, Año 10, Número 1.
  - 31. **23/12/09 Dr. Carlos Enrique Ribera,** envió nota en la que expresa que ratifica el puntaje asignado en las planillas remitidas por el Dr. Daniel Carral en el concurso de Fiscal General Departamental [examen del día 26 de noviembre de 2009].
  - 32. **28/12/09 Dra. María Cristina Castagno, Juez del Juzgado en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Pergamino,** envió nota a fin de solicitar se contempla la posibilidad de ser citada a entrevista personal para los concursos en que se ha inscripto; Juez de Cámara de Apelación en lo Penal y de Garantías del Departamento Judicial Junín y Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales La Plata, Bahía Blanca y San Isidro y San Nicolás."
  - 33. **28/12/09 Dr. Alejandro Rubén Rassio, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires,** envió nota a fin de informar que la Dra. Adriana Ester Ferro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°2 del Departamento Judicial San Isidro, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día de la firma del Decreto.
  - 34. **29/12/09 Dr. Juan José Guardiola,** envió nota por medio de fax, -remitiendo el original de la misma el día 30 de diciembre de 2009- en la que expresa que en razón de haber tomado conocimiento de que la convocatoria a concurso para cubrir

vacantes de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, comprende una vacante en el Departamento Judicial Junín, donde ejerce funciones, por razones de decoro y transparencia solicita se lo excuse de desempeñarse como académico solicitando además que en lo sucesivo no se lo designe en concursos profesionales a cargos en el Departamento Judicial Junín.

35. 29/12/09 Sr. Sergio G D'Alessio, Responsable del Área de Control de Telefonía Celular Móvil y Trunking, envió nota a la que adjunta la nómina detallada del servicio de equipo de Telefonía Celular Móvil incorporado en el Registro Permanente establecido por Decreto Nro. 3067/94, autorizado para su uso por este mes, de conformidad a lo establecido por Decreto Nro. 29/02. Asimismo, en la nota en referencia, se solicita se informe a los Señores Usuarios de Teléfonos Celulares Móviles y Trunking de este Organismo, que no se debe retirar ni intercambiar la tarjeta chip del equipo móvil, atento a que las prestadoras no realizarán las reparaciones que pudiesen necesitarse. Además se indica, en la nota en referencia, que la nomina adjunta constituye el único comprobante de habilitación que permite la liquidación y pago de facturas respectivas que responden a gastos a cancelar en el mes de noviembre de 2.009.

36. 29/12/09 Dras. Norma Virginia López Faura y María Silvia Villaverde, enviaron nota a la que adjuntan las planillas de corrección de los exámenes rendidos en el concurso de Agente Fiscal (para actuar ante el Fuenro de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del dia 10 de septiembre de 2009].

37. 29/12/09 Dres. Carlos Ramón Lami y María Silvia Villaverde enviaron nota a la que adjuntan las planillas de corrección de los exámenes rendidos en el concurso de Asesor de Incapaces [examen del dia 12 de noviembre de 2009].

38. 30/12/09 Dra. Norma Beatriz López Faura, envió nota –por medio de fax- en la que expresa que ratifica y adhiere a las pautas de corrección suscriptas por la Dra. María Silvia Villaverde respecto de las evaluaciones en los concursos de Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del dia 21 de agosto de 2009] y Agente Fiscal para actuar ante el Fuenro de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del dia 10 de septiembre de 2009].

39. 05/01/10 Dr. Homero Alonso, Secretario de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de comunicar lo solicitado por el Fiscal General de Mar del Plata, con el objeto de que se arbitren los medios pertinentes a fin de que se convoque a examen condicional para cubrir el cargo de Agente Fiscal que dejará vacante la Dra. María de los Angeles Lorenzo.

40. 05/01/10 Dr. Leonardo M. Pitcovsky, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, envió nota a fin de comunicar que en la 10° sesión de ese Consejo de la Magistratura realizada en la ciudad de Esquel el dia 10 de diciembre de 2009, fueron designadas las nuevas autoridades, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente, Leonardo Marcelo Pitcovsky, Primer Subrogante del Presidente José María Grazzini Agüero, Segundo Subrogante del Presidente, Oscar Atilio Massari, Consejeros, Martín Roberto Montenovo, Alejandro J. Panizzi, Jaime Gruskin, Juan Carlos Bouzas, Jorge Daniel Cabrera, Alba Susana Celano, Cristina Jones, Eduardo Carlos Palacios, Ricardo Gerosa Lewis, Dante Mario Corchuelo Blasco y Roberto Ernesto Lewis.

41. 11/01/10 Prefecto Héctor Ruben Villalba, Director de la Unidad N°7, envió nota a la que adjunta Escrito interpuesto por el interno condenado: Palazzo, Daniel Marcelo (L.P.U. N° 171.564/C), en cual solicita Comutación de Pena estipulada por Ley 10.082, la que a continuación se reseña: "Quien suscribe , interno Palazzo Daniel Marcelo, con causa N°03006, a disposición del Juzgado de Ejecución N°2 del Ptdo. De La Matanza (Bs. As.) con L.P.U. 171564, alojado circunstancialmente en la Unidad N°7 del S.P.F., por derecho propio y sin revocar poder a mi Defensor Oficial y digo: que vengo por la presente a solicitar comutación de pena estipulada por la Ley 1082, ya que me encuentro con incapacidad motriz parcial la cual me impide la posibilidad de adquirir trabajo y asistir a la sección educación de la Unidad que se encuentra ubicada en el primer piso..."

42. 11/01/10 Dr. Alejandro Rubén Rassio, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de informar que el Dr. Juan Carlos Valerio, Juez de la Excellentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Zárate Campana, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir de la firma del Decreto.

43. 11/01/10 Dr. Alejandro Rubén Rassio, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de informar que el Dr. Rubén Dario Sánchez, Juez del Tribunal en lo Criminal n°2 del Departamento Judicial Quilmes, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del dia 18 de agosto de 2010.

44. 11/01/10 Dr. Alejandro Rubén Rassio, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de informar que la Dra. María Cristina Curcumelis, Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 de San Justo, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del dia 1º de marzo de 2010.

45. 13/01/10 Sra. Cristina Camptanda Willock, Raquel Bravo Almonacid, Lidia Etchepare, Marina Soria, Sandra Portillo, Adriana del Valle Pedernera, Pablo Etchepare Borda, suscriben la nota que a continuación se transcribe: "Ref. Juez de Paz de Pinamar// Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente del Consejo de la Magistratura, en nuestro carácter de miembros de la Organización No Gubernamental, Vecinos Agrupados de Pinamar, con domicilio real en De Las Medusas 1230 de Pinamar (Biblioteca Belgrano), con el objeto de solicitar el avance del trámite de designación del Juez de Paz de Pinamar// El Intendente Municipal, el HCD y nuestra entidad, solicitamos a la Suprema Corte que el Juzgado de Paz de Pinamar preste el servicio de justicia provincial durante toda la temporada, que es cuando más se lo necesita por la venta de alcohol a menores, la ebriedad, los desórdenes en espacios públicos// El máximo tribunal en cumplimiento del deber

20/01/20  
Cecilia  
DR. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

constitucional de asegurar la tutela judicial continua y efectiva, oportunamente (antes de la temporada) dictó la eficiente Resolución 910 (en cuanto los mismos recursos se brinda un mejor servicio) y dispuso que en enero se encuentre exclusivamente a cargo del Juzgado de Pinamar, el Dr. Martín Eduardo Ibarlucea.// También dispuso el servicio de justicia en enero por los juzgados de los vecinos Partidos de Villa Gesell y de La Costa, aportando una solución regional al inconveniente de los excesos en temporada que afectan nuestra zona turística.// Atento a que la temporada continua hasta el 15 de marzo y que desde febrero el juzgado será atendido por una jueza del vecino Partido de Madariaga o de Villa Gesell, quedando sobrecargadas por la atención de su juzgado más nuestro partido con gran cantidad de turistas; encontrándose el trámite de la designación del Juez de Paz de Pinamar ante ese Consejo, solicitamos se lo inste para que contemos con Juez lo antes posible...".

46. 22/01/10 Dres. Juan José Guardiola y Luis Armando Rodríguez Saíach enviaron nota a la que adjuntan las planillas de corrección de los exámenes rendidos en el concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) [examen del día 9 de diciembre de 2009].
47. 29/01/10 Dres Jorge Arturo Graziano y Eduardo Enrique Sisco, enviaron nota a la que adjuntan las planillas de corrección de los exámenes rendidos en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 17 de diciembre de 2009].
48. 01/02/10 Dr. Mariano Martínez Hermida, Director de Relaciones de Justicia de la Subsecretaría de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió copias de los Decretos N° 2995 y 3001, dictados por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires con fechas 22 y 23 de diciembre de 2009, respectivamente, los que a continuación se detallan:
  - Por medio del decreto N° 2995: Se aceptó a partir del 31 de enero de 2010 la renuncia presentada por la Dra. Sara Silvia Pintos, al cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Departamento Judicial Bahía Blanca.
  - Por medio del decreto N° 3001: Se aceptó a partir del 1 de febrero de 2010 la renuncia presentada por la Dra. María de los Angeles Lorenzo, al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Mar del Plata.
49. 04/02/10 Dras. Zulita Enriqueta Fellini Gandulfo y Diana Fiorini, enviaron nota a la que adjuntan las planillas de corrección de los exámenes rendidos en el concurso de Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) [examen del día 3 de diciembre de 2009].

II.- Notas remitidas y/o entrega de documentación (copias y/o certificados):

1. 15/12/09 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de las ternas votadas por el Consejo de la Magistratura el día 7 de diciembre de 2009 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 15 de diciembre de 2.009 para cubrir cargos de: Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil de Quilmes, Juez de Juzgado de Familia de Quilmes, Agente Fiscal de Azul, Azul Sede Tandil, Mar del Plata, Mercedes, Morón, Quilmes y Defensor Oficial Para Actuar ante el Fuero Criminal y Correccional de Dolores, Lomas de Zamora, Mar del Plata, San Martín y San Nicolás.
2. 15/12/09 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de la nómina de postulantes que rindieran la prueba de oposición y mantienen su condición de tales en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 1º de octubre de 2009].
3. 15/12/09 Se enviaron a los Dres. José Ángel Marinaro y Fernando Luis María Mancini Hebeica, para su corrección, copias de los 26 exámenes rendidos por los postulantes, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 15 de diciembre de 2009], identificados con las "letras claves" JCAGP01 a JCAGP26 del temario de examen y de las planillas para volcar las calificaciones que asignen a las pruebas de mención.
4. 15/12/09 Se envió nota a la Dra. Mabel Edith Irigoyen, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Correccional N°2 del Departamento Judicial Quilmes, en respuesta al oficio librado en expediente N° Q-5270 caratulado "TRONQUI, JORGE S/ QUERELLA (Qte: Meyer Rosana Valeria)", remitiendo en forma adjunta a la misma, fotocopia certificada del legajo de la Dra. Rosana Valeria Meyer, y fotocopia del informe histórico de los exámenes en los que se inscribiera, los que aprobó y en los que fuera ternada.
5. 15/12/09 Se envió nota a los postulantes a quienes el Consejo ha decidido incluir en las ternas, elaboradas por el Consejo el día 30 de noviembre de 2009 (ver Acta de Sesiones N° 556) y que oportunamente fueran remitidas al Poder Ejecutivo, para cubrir la vacante de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Bahía Blanca [examen del día 14 de mayo de 2009].
6. 15/12/09 Se enviaron notas dirigidas al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Don Daniel Osvaldo Scioli, a fin de poner en su conocimiento las ternas votadas el día 7 de diciembre de 2009, para cubrir cargos de: Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil de Quilmes [examen del día 26 de febrero de 2009], Juez de Juzgado de Familia de Quilmes [examen del día 7 de mayo de 2009], Agente Fiscal de Azul, Azul Sede Tandil, Mar del Plata, Mercedes, Morón, Quilmes [examen del día 19 de mayo de 2009], Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) de Dolores, Lomas de Zamora, San Martín y San Nicolás [examen del día 25 de junio de 2009].

7. **15/12/09** Se envió carta documento a la **Dra. María Eugenia Lundqvist**, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura Nº 1451, de fecha 7 de diciembre de 2009, por la que se resolvió mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba de la postulante, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 5 de mayo de 2009 en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Tribunal del Trabajo, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.
8. **15/12/09** Se envió carta documento al **Dr. Miguel Angel Osso**, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura Nº 1452, de fecha 7 de diciembre de 2009, por la que se resolvió mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del postulante, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 5 de mayo de 2009 en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Tribunal del Trabajo, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.
9. **15/12/09** Se envió carta documento a la **Dra. María Elena López**, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura Nº 1453, de fecha 7 de diciembre de 2009, por la que se resolvió **Artículo 1º**: Advertiéndose en la corrección del examen rendido por la recurrente el día 5 de mayo de 2009 en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo, la existencia de error material, y acogiendo la propuesta de la Sala Examinadora expresada en los considerandos de la presente, disponer la modificación de la puntuación oportunamente otorgada al examen rendido por la concursante, adjudicando sesenta y siete (67) puntos en el **MÓDULO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DEL CASO** y cincuenta y tres (53) puntos en el **MÓDULO RELATIVO A LAS PREGUNTAS CONCEPTUALES**, de acuerdo al detalle brindado. **Artículo 2º**: En razón de los puntajes parciales y total, en definitiva obtenidos (sesenta y siete –67- puntos en la resolución de caso, cincuenta y tres –53- puntos en las preguntas conceptuales y ciento veinte –120- puntos en total), revocar la decisión oportunamente adoptada permitiendo a la profesional mencionada en el artículo primero mantener su calidad de postulante en el concurso citado, debiendo llevarse a cabo a su respecto, y a la mayor brevedad, la totalidad de exámenes, pedidos de informes y entrevistas que corresponda realizar.
10. **15/12/09** Se envió carta documento al **Dr. Pedro Mario González Pagnanelli**, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura Nº 1454, de fecha 7 de diciembre de 2009, por la que se resolvió mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del postulante, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 5 de mayo de 2009 en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Tribunal del Trabajo, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.
11. **15/12/09** Se envió carta documento a la **Dra. Liliana Del Carmen López**, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura Nº 1455, de fecha 7 de diciembre de 2009, por la que se resolvió **Artículo 1º**: Advertiéndose en la corrección del examen rendido por la recurrente el día 5 de mayo de 2009 en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo, la existencia de error material, y acogiendo la propuesta de la Sala Examinadora expresada en los considerandos de la presente, disponer la modificación de la puntuación oportunamente otorgada al examen rendido por la concursante, adjudicando sesenta y seis (66) puntos en el **MÓDULO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DEL CASO** y cincuenta y cuatro (54) puntos en el **MÓDULO RELATIVO A LAS PREGUNTAS CONCEPTUALES**, de acuerdo al detalle brindado. **Artículo 2º**: En razón de los puntajes parciales y total, en definitiva obtenidos (sesenta y seis –66- puntos en la resolución de caso, cincuenta y cuatro –54- puntos en las preguntas conceptuales y ciento veinte –120- puntos en total), revocar la decisión oportunamente adoptada permitiendo a la profesional mencionada en el artículo primero mantener su calidad de postulante en el concurso citado, debiendo llevarse a cabo a su respecto, y a la mayor brevedad, la totalidad de exámenes, pedidos de informes y entrevistas que corresponda realizar.
12. **15/12/09** Se envió carta documento al **Dr. Lorenzo Vidal**, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura Nº 1456, de fecha 7 de diciembre de 2009, por la que se resolvió mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del postulante, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 5 de mayo de 2009 en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Tribunal del Trabajo, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.
13. **15/12/09** Se envió carta documento a la **Dra. Nélida Mara Lo Presti**, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura Nº 1457, de fecha 7 de diciembre de 2009, por la que se resolvió mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba de la postulante, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 5 de mayo de 2009 en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Tribunal del Trabajo, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.
14. **15/12/09** Se envió carta documento al **Dr. Fernando Martín Scarimbolo**, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura Nº 1458, de fecha 7 de diciembre de 2009, por la que se resolvió mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del postulante, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 5 de mayo de 2009 en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Tribunal del Trabajo, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.
15. **15/12/09** Se envió carta documento al **Dr. Jorge Alejandro Lorusso**, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura Nº 1459, de fecha 7 de diciembre de 2009, por la que se resolvió mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del postulante, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 5 de mayo de 2009 en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Tribunal del Trabajo, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.
16. **15/12/09** Se envió carta documento a la **Dra. María Laura Guebara**, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura Nº 1460, de fecha 7 de diciembre de 2009, por la que se resolvió **Artículo 1º**: Disponer la modificación de la puntuación oportunamente otorgada al módulo relativo a las preguntas conceptuales del examen rendido, el día 5 de mayo de 2009, en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Tribunal del Trabajo, por la concursante, adjudicándole cincuenta y cinco (55) puntos, de acuerdo al detalle brindado en los considerandos de la presente. **Artículo 2º**: En virtud de que, subsanados los errores materiales incurridos se obtiene un resultado que no habilita a la concursante

100021  
Cecily  
DR. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



- recurrente, a conservar su calidad de postulante en el concurso mencionado en el artículo anterior, no revocar la pérdida de la calidad de postulante oportunamente resuelta.
17. 15/12/09 Se envió carta documento al Dr. **Marcelo Mauro Gradin**, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del oportunamente otorgado a la prueba del postulante, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 5 de mayo de el mismo
  18. 15/12/09 Se envió carta documento a la Dra. **Sandra Isabel Fernández Rocha**, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura Nº 1462, de fecha 7 de diciembre de 2009, por la que se resolvió mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba de la postulante, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 5 de mayo de 2009 en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Tribunal del Trabajo, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.
  19. 15/12/09 Se envió carta documento al Dr. **Eduardo Gabriel Sreider**, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura Nº 1463, de fecha 7 de diciembre de 2009, por la que se resolvió mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del postulante, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 5 de mayo de 2009 en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Tribunal del Trabajo, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.
  20. 15/12/09 Se envió carta documento al Dr. **Edgardo Rubén Bartolomé Alemán**, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura Nº 1464, de fecha 7 de diciembre de 2009, por la que se resolvió mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del postulante, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 5 de mayo de 2009 en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Tribunal del Trabajo, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.
  21. 15/12/09 Se envió carta documento al Dra. **Alejandra Patricia Pérez**, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura Nº 1465, de fecha 7 de diciembre de 2009, por la que se resolvió mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba de la postulante, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 5 de mayo de 2009 en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Tribunal del Trabajo, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.
  22. 16/12/09 Se envió nota al Sr. Director del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, Dr. **Roberto Daniel Prandini**, solicitando tener a bien informar respecto de los antecedentes registrados en ese Organismo en el Registro de Anotaciones Personales, sobre la postulante que mantiene la condición de tal en el concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fueno Civil, Comercial y de Familia) [examen del día 17 de septiembre de 2009] Dra. María Andrea Filippi.
  23. 16/12/09 Se envió nota al Dr. **Jorge Omar Paolini**, Secretario de Asuntos Institucionales de la S.C.J.B.A., a fin de responder lo solicitado en nota de Ref. SAI nº 152/9 respecto del trámite de los concursos que oportunamente fueran convocados para cubrir cargos vacantes en los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, 7 y 13 del Departamento Judicial Mar del Plata, informándole que: las ternas para cubrir vacantes las correspondientes a los Juzgados de Primera Instancias en lo Civil y Comercial Nº 2 y 7, fueron elaboradas el día 11 de mayo de 2009, siendo remitidas al Poder Ejecutivo el día 18 de mayo de 2009 y la correspondiente al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº13, fue elaborada el día 16 de noviembre de 2009, siendo remitida al Poder Ejecutivo el día 24 de noviembre de 2009.
  24. 16/12/09 Se enviaron notas al **Licenciado Alberto Javier Mazza**, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar los antecedentes registrados en ese Organismo sobre los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos de: **Juez de Tribunal del Trabajo** [examen del día 1 de octubre de 2009] y **Juez de Tribunal del Trabajo** [examen del día 5 de mayo de 2009] Dras. **María Elena López y Liliana del Carmen López**.
  25. 16/12/09 Se enviaron notas a la señora Jefe de la División Expedición de Antecedentes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires **Capitán Miriam Sánchez** a fin de que informe sobre los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos de: **Juez de Tribunal del Trabajo** [examen del día 1 de octubre de 2009] y **Juez de Tribunal del Trabajo** [examen del día 5 de mayo de 2009] Dras. **María Elena López y Liliana del Carmen López**.
  26. 16/12/09 Se envió nota al Sr. Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Dr. **Gerardo Rafael Salas** solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes fin de informar los antecedentes, sanciones –que no daten de más de diez años- y estado de matrícula registrados en ese Colegio profesional respecto de los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos de: **Juez de Tribunal del Trabajo** [examen del día 1 de octubre de 2009] y **Juez de Tribunal del Trabajo** [examen del día 5 de mayo de 2009] Dras. **María Elena López y Liliana del Carmen López**.
  27. 16/12/09 Se envió nota al Dr. **Jorge Omar Paolini**, Secretario de Asuntos Institucionales de la S.C.J.B.A., solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar las sanciones –indicando los hechos que motivaron su aplicación y si las mismas se encuentran firmes- que se registran en ese Organismo respecto de los postulantes –que pertenezcan o hayan pertenecido al sector Administración de Justicia- en los concursos de: **Juez de Tribunal del Trabajo** [examen del día 1 de octubre de 2009] y **Juez de Tribunal del Trabajo** [examen del día 5 de mayo de 2009] Dras. **María Elena López y Liliana del Carmen López**. Asimismo se requirió informar, respecto de los postulantes que se incluyen en los listados que se adjuntaron a las notas en referencia –en caso de que revisten o hayan revistido tanto en el sector

Administración de Justicia como en el Ministerio Público- las licencias que les hayan sido concedidas por razones de enfermedad, atención familiar, preexamen, examen, motivos particulares y actividades culturales. Se hizo saber que en todos los casos la información que se solicita no debe datar de más de diez años.

28. 16/12/09 Se enviaron notas al Sr. Presidente de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia, Dr. Héctor Roberto Pérez Catella, solicitando tener a bien informar, respecto de los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos de: **Juez de Tribunal del Trabajo** [examen del día 1 de octubre de 2009] y **Juez de Tribunal del Trabajo** [examen del día 5 de mayo de 2009] **Dras. María Elena López y Liliana del Carmen López**.
29. 17/12/09 Se envió nota a la Dra. Cecilia Edith Cobellas, en relación a los autos “Frangi Hipólito y Frangi Alejandro c/ Banco Municipal de La Plata y Banco de la Provincia de Buenos Aires s/amparo” ante el Juzgado Federal nº2 del Departamento Judicial La Plata, a fin de informarle que resulta ajena a la competencia de este organismo tomar intervención respecto a los hechos de referencia.
30. 17/12/09 Se envió nota al Dr. Francisco José Terrier, Juez Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo nº3, en respuesta a oficio librado en los autos caratulados “Dominella, Stella Maris c/Fisco de la Provincia de Buenos Aires y otro s/Pretensión anulatoria”, expte. N° 3979, que tramita ante ese Juzgado, informando que la Dra. Stella Maris Dominella se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes a la Magistratura con fecha 20/07/98 bajo el N° 1372, sin haberse anotado nunca para ningún concurso.
31. 17/12/09 Se enviaron notas a los Sres. Presidentes de las Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial a fin de que informen sobre las postulantes en el concurso de **Juez de Tribunal del Trabajo** [examen del día 5 de mayo de 2009] **Dras. María Elena López y Liliana del Carmen López**.
32. 17/12/09 Se envió nota a la Dra. Paula Llorens, Secretaria Técnica del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, adjuntando currículum de los postulantes en el concurso de **Juez de Tribunal del Trabajo** [examen del día 5 de mayo de 2009] **Dras. María Elena López y Liliana del Carmen López**.
33. 17/12/09 Se envió nota a la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dra. María del Carmen Falbo, a fin de transmitir el deseo del Consejo de la Magistratura de oír su opinión respecto de los postulantes en el concurso de **Juez de Tribunal del Trabajo** [examen del día 5 de mayo de 2009] **Dras. María Elena López y Liliana del Carmen López**.
34. 17/12/09 Se enviaron notas a los Sres. Presidentes de los Colegios de Abogados Departamentales a fin de que comuniquen a quienes se decide que actúen como representantes consultivos por dichos Colegios, la solicitud de informe respecto de los postulantes que mantienen la condición de tales en el concurso de **Juez de Tribunal del Trabajo** [examen del día 5 de mayo de 2009] **Dras. María Elena López y Liliana del Carmen López**.
35. 17/12/09 Se enviaron a los Dres. Jorge Arturo Graziano y Eduardo Enrique Sisco, para su corrección, copias de los 28 exámenes rendidos por los postulantes, en el concurso **Juez de Tribunal del Trabajo** [examen del día 17 de diciembre de 2009], identificados con las “letras claves” JTT01 a JTT28 del temario de examen y de las planillas para volcar las calificaciones que asignen a las pruebas de mención.
36. 21/12/09 Se enviaron notas a los Dres. Carlos Arturo Altuve y Hugo Mario Sierra, en relación a los pedidos de revisión de las correcciones de los exámenes, rendidos en el concurso convocado para cubrir vacantes de Agente Fiscal [examen del día 27 de agosto de 2009], identificados con las “letras claves” AGF04, AGF12, AGF28, AGF52 y AGF62.
37. 21/12/09 Se envió nota al Dr. Luis Martino, con referencia a la nota que enviara el día 30 de noviembre de 2009, en la que solicita la exclusión de la Dra. Mabel Claudia Colle de la terna votada el día 16 de noviembre de 2009, para cubrir el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a fin de informarle que la competencia de este Consejo relacionada con el concurso de referencia se agotó con la elaboración de la terna respectiva.
38. 21/12/09 Se enviaron notas a los Dres. Carlos Ramón Lami y Carlos Enrique Ribera, en relación a los pedidos de revisión de las correcciones de los exámenes, rendidos en el concurso convocado para cubrir vacantes de **Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial** [examen del día 6 de agosto de 2009], identificados con las “letras claves” CAMCIV02 y CAMCIV12.
39. 29/12/09 Se enviaron notas a los Dres. Juan Carlos Venini y Carlos Ramon Lami, a fin de poner en su conocimiento, la nómina de postulantes inscriptos para rendir el examen correspondiente al concurso de **Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial**, que tendrá lugar el día martes 23 de febrero de 2010 y para el que oportunamente fueran designados como Académicos.
40. 29/12/09 Se enviaron notas a los Dres. Jorge Hugo Celesia y Alberto Jorge Silvestrini, a fin de poner en su conocimiento, la nómina de postulantes inscriptos para rendir el examen correspondiente al concurso de **Juez de Tribunal en lo Criminal**, que tendrá lugar el día martes 2 de marzo de 2010 y para el que oportunamente fueran designados como Académicos.
41. 29/12/09 Se enviaron notas a los Dres. Daniel Alfredo Carral y José Angel Marinaro, a fin de poner en su conocimiento, la nómina de postulantes inscriptos para rendir el examen correspondiente al concurso de **Agente Fiscal**, que tendrá lugar el día jueves 4 de marzo de 2010 y para el que oportunamente fueran designados como Académicos.

00002  
Cely  
Dr. OSVALDO MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

42. 30/12/09 Se envió nota al Dr. Juan José Guardiola, a fin de poner en su conocimiento que el Consejo, atento a las razones que oportunamente comunicara, ha decidido dispensarlo de participar como Asesora Académica en el concurso de **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial** [examen del día 25 de febrero de 2010].
43. 30/12/09 Se envió nota al Dr. Carlos Enrique Ribera, a fin de poner en su conocimiento que el Consejo, atento a que el Dr. Juan José Guardiola se excusara de intervenir como Académica en el concurso que fuera convocado para la cobertura de cargos de **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial** [examen del día 25 de febrero de 2010], ha designado en su reemplazo el Asesor Académico, Dr. Branko Pedro Cerowski.
44. 30/12/09 Se envió nota al Dr. Branko Pedro Cerowski, a fin de poner en su conocimiento que el Consejo de la Magistratura ha llamado a concurso para la cobertura de cargos de **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial**, para el cual se requerirá de su asistencia académica vinculada a su especialidad para la preparación de los temas de examen (que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, permitan a los concursantes evidenciar sus aptitudes para el cargo) así como para las tareas conexas: asistencia al acto de toma de los exámenes siendo imprescindible contar con su presencia durante todo el desarrollo del mismo-, corrección de las pruebas, etc. Haciéndosele saber asimismo que para dicho concurso intervendrá conjuntamente con el Asesor Académico Dr. Carlos Enrique Ribera, y que se ha fijado como fecha de examen el día jueves 25 de febrero de 2010.
45. 30/12/09 Se envió nota a la Dra. María Luisa Lucas, Presidente del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina, a fin de informarle que el Consejo en su sesión del día 30 de noviembre de 2009, que consta en Acta N° 556, ha decidido por unanimidad de sus miembros presentes, adherir al Foro conformato y designar como Representante Titular al Consejero Dr. Gustavo Alberto Dutto y como Representante suplente a la Consejera Dra. Margarita del Carmen Tropiano.
46. 30/12/09 Se enviaron memorándums a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de la nómina de inscriptos en los concursos de: **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial** [examen del día 25 de febrero de 2010], **Juez de Tribunal en lo Criminal** [examen del día 2 de marzo de 2010] y **Agente Fiscal** [examen del día 4 de marzo de 2010].
47. 30/12/09 Se envió nota al Dr. Jorge Omar Paolini, Secretario de Asuntos Institucionales de la S.C.J.B.A., a fin de responder lo solicitado en nota de Ref: SAI n° 361/9 respecto del trámite de los concursos que oportunamente fueran convocados para cubrir el cargo vacante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, informándole que se instrumentó el llamado a concurso para cubrir dicha vacante el cuál culminó con la elaboración de la terna respectiva en la sesión del día 11 de mayo de 2009, la que fuera comunicada al Poder Ejecutivo el día 18 del mismo mes y año.
48. 30/12/09 Se envió nota a los postulantes a quienes el Consejo ha decidido incluir en las ternas y la propuesta, elaboradas por el Consejo el día 7 de diciembre de 2009 (ver acta 557) para cubrir vacantes de **Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil** del Departamento Judicial Quilmes (un cargo) [examen del día 26 de febrero de 2009], **Juez de Juzgado de Familia** [examen del día 7 de mayo de 2009], **Agente Fiscal** [examen del día 19 de mayo de 2009], **Defensor Oficial** (para actuar ante el Fuenro Criminal y Correccional) Ley 13.992 [examen del día 25 de junio de 2009].
49. 02/02/10 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de la nómina de postulantes que rindieran las pruebas de oposición y mantienen su condición de tales en los concursos de: **Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial** [examen del día 23 de febrero de 2010].
50. 03/02/10 Se envió nota al Dr. Marcos Alberto Martínez, **Juez Titular del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 9 de Lomas de Zamora**, a fin de solicitarle se sirva informar el estado de la causa seguida a Mónica Estella Gonzalez, por el delito de "Lesiones culposas en 9 de Julio y Decay", tramitado en el año 1994 ante ese Juzgado.
51. 04/02/09 Se enviaron notas a los Dres. Branko Pedro Cerowski y Miguel Angel Acosta, en relación a los pedidos de revisión de las correcciones de los exámenes, rendidos en el concurso convocado para cubrir vacantes de **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial** [examen del día 6 de octubre de 2009], identificado con la "letra clave" JCIV06.
52. 04/02/09 Se enviaron notas a los Dres. Carlos Enrique Ribera y Branko Pedro Cerowski en relación a los pedidos de revisión de las correcciones de los exámenes, rendidos en el concurso convocado para cubrir vacantes de **Defensor Oficial** (para actuar ante el Fuenro Civil, Comercial y de Familia) [examen del día 17 de septiembre de 2009], identificado con las "letras claves" DOC04, DOC25, DOC45, DOC48, DOC90, DOC101 y DOC110.
53. 04/02/09 Se enviaron notas a los Dres. Alberto Jorge Silvestrini y Carlos Enrique Ribera en relación a los pedidos de revisión de las correcciones de los exámenes, rendidos en el concurso convocado para cubrir vacantes de **Defensor General Departamental** [examen del día 15 de octubre de 2009], identificado con las "letras claves" DGD01, DGD08, DGD09, DGD11 y DGD21.

III. Tomaron vista de sus examen y fueron informados del resultado del mismo:

1. 14/12/09 **Dr. Dino Omar Maistruk**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 8 de septiembre de 2009, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil)**.
2. 14/12/09 **Dr. Dino Omar Maistruk**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 27 de agosto de 2009, en el concurso de **Agente Fiscal**.
3. 14/12/09 **Dra. Ximena Santoro**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 27 de agosto de 2009, en el concurso de **Agente Fiscal**.
4. 14/12/09 **Dra. Ximena Santoro**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 2 de julio de 2009, en el concurso de **Juez de Juzgado en lo Correccional**.
5. 14/12/09 **Dr. Raúl Mateo Guidoni**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 8 de septiembre de 2009, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil)**.
6. 14/12/09 **Dra. Silvia Hoerr**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 8 de octubre de 2009, en el concurso de **Juez de Tribunal en lo Criminal**.
7. 14/12/09 **Dra. Silvina Mariana Langone**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 24 de septiembre de 2009, en el concurso de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal**.
8. 14/12/09 **Dra. Marina Elisa Scheidler**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 8 de octubre de 2009, en el concurso de **Juez de Tribunal en lo Criminal**.
9. 14/12/09 **Dra. Mónica Beatriz Marchesi**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 8 de octubre de 2009, en el concurso de **Juez de Tribunal en lo Criminal**.
10. 15/12/09 **Dr. Alejandro Cascio**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 24 de septiembre de 2009, en el concurso de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal**.
11. 15/12/09 **Dra. Mabel Edith Irigoyen**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 24 de septiembre de 2009, en el concurso de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal**.
12. 15/12/09 **Dra. María Cecilia Corfield**, en nombre y representación del **Dr. Miguel Tarnoski** y de conformidad con la autorización que ésta le otorgara, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 24 de septiembre de 2009, en el concurso de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal**.
13. 15/12/09 **Dr. Javier Alejandro López**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 6 de octubre de 2009, en el concurso de **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial**.
14. 15/12/09 **Dr. Federico Germán Medone**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 27 de agosto de 2009, en el concurso de **Agente Fiscal**.
15. 15/12/09 **Dr. Marcelo Martín Giorgis**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 8 de septiembre de 2009, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil)**.
16. 15/12/09 **Dr. Carlos Risuleo**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 15 de octubre de 2009, en el concurso de **Defensor General Departamental**.
17. 15/12/09 **Dra. Silvina Barbara Puricelli**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 17 de septiembre de 2009, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia)**.
18. 15/12/09 **Dr. Horacio Martínez Ledesma**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 15 de octubre de 2009, en el concurso de **Defensor General Departamental**.
19. 15/12/09 **Dr. Horacio Martínez Ledesma**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 24 de septiembre de 2009, en el concurso de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal**.
20. 15/12/09 **Dr. Manuel de Campos**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 24 de septiembre de 2009, en el concurso de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal**.
21. 15/12/09 **Dr. Fabricio Iovine**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 8 de octubre de 2009, en el concurso de **Juez de Tribunal en lo Criminal**.
22. 15/12/09 **Dr. Martín Leonardo Guerrini**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 8 de octubre de 2009, en el concurso de **Juez de Tribunal en lo Criminal**.
23. 15/12/09 **Dra. María Cecilia Layana**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 17 de septiembre de 2009, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia)**.
24. 15/12/09 **Dra. Paula Rena**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 17 de septiembre de 2009, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia)**.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

100923  
Cirillo  
Dr. OSVALDO J. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

25. 15/12/09 Dr. Eduardo Néstor Cirillo, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 24 de septiembre de 2009, en el concurso de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal**.
26. 15/12/09 Dra. Andrea Bibiana Caruso, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 17 de septiembre de 2009, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fueno Civil, Comercial y de Familia)**.
27. 15/12/09 Dra. Cintia Elizabeth Alvarez, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 17 de septiembre de 2009, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fueno Civil, Comercial y de Familia)**.
28. 16/12/09 Dr. Luis Humberto Cid, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 8 de septiembre de 2009, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fueno de la Responsabilidad Penal Juvenil)**.
29. 16/12/09 Sra. Mónica Satti, en nombre y representación del Dr. Miguel Ibarlucía y de conformidad con la autorización que este le otorgara, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 25 de noviembre de 2008, en el concurso de **Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial**.
30. 16/12/09 Dra. Ofelia Panzavolta, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 6 de octubre de 2009, en el concurso de **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial**.
31. 16/12/09 Dra. Claudia Liliana Esquivel, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 8 de octubre de 2009, en el concurso de **Juez de Tribunal en lo Criminal**.
32. 16/12/09 Dr. Juan Mariano Graná, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 8 de octubre de 2009, en el concurso de **Juez de Tribunal en lo Criminal**.
33. 16/12/09 Dr. Pablo Javier Calandroni, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 1º de septiembre de 2009, en el concurso de **Asesor de Incapaces**.
34. 17/12/09 Dr. Miguel Angel Osso, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 1º de octubre de 2009, en el concurso de **Juez de Tribunal del Trabajo**.
35. 17/12/09 Dra. Jessica González, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 2 de julio de 2009, en el concurso de **Juez de Juzgado en lo Correccional**.
36. 17/12/09 Dra. Jessica González, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 7 de julio de 2009, en el concurso de **Juez de Tribunal en lo Criminal**.
37. 17/12/09 Dr. Marcelo Blastré, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 17 de septiembre de 2009, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fueno Civil, Comercial y de Familia)**.
38. 18/12/09 Dr. Miguel Angel Sabelli, en nombre y representación del Dr. Fernando Horacio Pinos Guevara y de conformidad con la autorización que este le otorgara, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 8 de octubre de 2009, en el concurso de **Juez de Tribunal en lo Criminal**.
39. 21/12/09 Dr. Adrián Villalba, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 8 de septiembre de 2009, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fueno de la Responsabilidad Penal Juvenil)**.
40. 22/12/09 Dr. Luis García Areal, en nombre y representación de la Dra. Viviana Angela Babio y de conformidad con la autorización que esta le otorgara, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 17 de septiembre de 2009, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fueno Civil, Comercial y de Familia)**.
41. 22/12/09 Dr. Luis García Areal, en nombre y representación de la Dra. Mariana Cecilia de Caso y de conformidad con la autorización que esta le otorgara, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 17 de septiembre de 2009, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fueno Civil, Comercial y de Familia)**.
42. 22/12/09 Dra. Stella Maris Marcasciano, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 1º de octubre de 2009, en el concurso de **Juez de Tribunal del Trabajo**.
43. 23/12/09 Dra. María Clara Maldonado, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 8 de septiembre de 2009, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fueno de la Responsabilidad Penal Juvenil)**.
44. 28/12/09 Dra. María Elena Amantegui, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 15 de octubre de 2009, en el concurso de **Defensor General Departamental**.
45. 28/12/09 Dra. Flavia Rives Carpinelli, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 17 de septiembre de 2009, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fueno Civil, Comercial y de Familia)**.
46. 29/12/09 Dra. María Mercedes Saldaña, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 1º de octubre de 2009, en el concurso de **Juez de Tribunal del Trabajo**.
47. 29/12/09 Dra. Mariana Mostajo, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 8 de septiembre de 2009, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fueno de la Responsabilidad Penal Juvenil)**.

48. 05/01/10 Dr. Rafael Sal Lari, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 24 de septiembre de 2009, en el concurso de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal**.
49. 20/01/10 Dra. Leticia Magali Pierini, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 17 de septiembre de 2009, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia)**.
50. 26/01/10 Dr. Alfonzo Sánchez Wilde, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 8 de septiembre de 2009, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil)**.
51. 04/02/10 Dr. Maximiliano Horacio Costa, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 8 de septiembre de 2009, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil)**.

#### IV. Desistieron de su postulación:

1. 15/12/09 Roberto Jorge Forzati, presentó nota a fin de poner en conocimiento que como consecuencia de haber asumido el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Lomas Zamora, desiste del concurso para ocupar el cargo de Juez de Juzgado Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales Lomas de Zamora -Sede Avellaneda- y La Matanza.
2. 17/12/09 Dra. María Anastasia Gerula, presentó nota a fin de informar que habiendo tomado conocimiento de haber aprobado el examen de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Penal Juvenil)**, rendido el día 8 de septiembre de 2009, desiste a su postulación para integrar las ternas en los Departamentos Judiciales Dolores y La Plata, solicitando que ese examen sea tenido solo en cuenta para la integración de la terna correspondiente al Departamento Judicial Mar del Plata.

#### V. Solicitaron revisión de sus exámenes:

1. 14/12/09 Dr. Rubén Dario Alfano, presentó escrito, por medio del cual solicita la revisión del examen que rindió el día 17 de septiembre de 2009, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia)**.
2. 14/12/09 Dr. Luis del Valle Moreno, presentó escrito, por medio del cual solicita la revisión del examen que rindió el día 8 de octubre de 2009, en el concurso de **Juez de Tribunal en lo Criminal**.
3. 14/12/09 Dr. Fernando Fabián, presentó escrito, por medio del cual solicita la revisión del examen que rindió el día 17 de septiembre de 2009, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia)**.
4. 14/12/09 Dra. Karina Paola Santolin, presentó escrito, por medio del cual solicita la revisión del examen que rindió el día 8 de septiembre de 2009, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil)**.
5. 14/12/09 Dr. Fernando Bruno, presentó escrito, por medio del cual solicita la revisión del examen que rindió el día 15 de octubre de 2009, en el concurso de **Defensor General Departamental**.
6. 15/12/09 Dr. Fernando Omar Fenoglio, presentó escrito, por medio del cual solicita la revisión del examen que rindió el día 17 de septiembre de 2009, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia)**.
7. 17/12/09 Dr. Juan Ignacio Ustarroz, presentó escrito, por medio del cual solicita la revisión del examen que rindió el día 8 de septiembre de 2009, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil)**.
8. 18/12/09 Dra. María Soledad Levine, presentó escrito, por medio del cual solicita la revisión del examen que rindió el día 17 de septiembre de 2009, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia)**.
9. 21/12/09 Dra. Mariela Escudero, presentó escrito, por medio del cual solicita la revisión del examen que rindió el día 8 de septiembre de 2009, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil)**.
10. 22/12/09 Dr. Luis Emilio García Areal, presentó escrito, por medio del cual solicita la revisión del examen que rindió el día 15 de octubre de 2009, en el concurso de **Defensor General Departamental**.
11. 28/12/09 Dr. Horacio Martínez Ledesma, presentó escrito, por medio del cual solicita la revisión del examen que rindió el día 15 de octubre de 2009, en el concurso de **Defensor General Departamental**.
12. 29/12/09 Dra. Claudia Liliana Esquivel, presentó escrito, por medio del cual solicita la revisión del examen que rindió el día 8 de octubre de 2009, en el concurso de **Juez de Tribunal en lo Criminal**.

010024  
  
 Dr. OSVALDO F. MAROZZI  
 SECRETARIO  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VI- En cumplimiento de la Resolución número 222, y con el alcance que la misma se dispone, se conformaron las siguientes facturas:

Monto	Concepto
\$ 110,00	Monssa Monitoring Station S.A. (Seguridad monitoreada mes de diciembre de 2009)
\$ 1.500,00	Maldatec SRL (Reparación de Ascensor Principal)
610,00	Maldatec Service S.A. (servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reclamista de dos ascensores, correspondiente al mes de noviembre de 2.009)
\$ 67,09	Movistar. Telefónica Móviles Argentina S.A. (servicio de telefonía celular mes diciembre)
\$ 2.602,93	Diario La Nación S.A. (publicación de convocatoria)
\$ 3184,18	Telefónica (líneas asignadas a la Secretaría).

- 1- Se realizó rendición de "Caja Chica", acompañando los correspondientes comprobantes de pago y detalle de los mismos por la suma de \$ 2.000,00 (pesos dos mil 00/100).

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 8 - 02 - 2010

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
16/09/08	Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia (1 cargo por designación del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia Juez Civil LOMAS DE ZAMORA Avellaneda) (pedido de cobertura del 20/06/08) <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS, PSICOLÓGICOS, CONSULTIVOS Y ENTREVISTAS REALIZADOS. NO HAY PEDIDOS DE REVISIÓN</b> <b>➤ PARA FIJAR FECHA DE TERNA</b>	20
21/10/08	Agente Fiscal del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA (2 cargos condicionales) [por ascenso de los Dres. Esteban Pablo Baccini y José Luis Arabito a los Juzgados de Garantías N° 11 y 12 del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA (pedido de cobertura del 15 de septiembre de 2.008). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXAMEN RESUELTOS.</b> <b>➤ PENDIENTE CONFECCIÓN DE TERNAS HASTA FINALIZACIÓN DE CONDICIONALIDAD</b>	62
07/04/09	Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: MERCEDES (1 cargo) [por renuncia de la Dra. Nélida Gorostidi –pedido de cobertura del 23/02/09] y MORÓN (1 cargo) [por ascenso del Dr. Rojas Molinas a la Cámara Civil –pedido de cobertura del 17/02/09]. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS ENTREVISTAS TERMINADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS. <b>➤ FECHA DE TERNA POSTERGADA – PARA FIJAR FECHA DE TERNA</b>	43
16/04/09	Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA (1 cargo) [por ascenso Dr. Pablo Soumouliou a la Cámara Penal BAHÍA BLANCA –pedido de cobertura del 29/12/08]; LA MATANZA (1 cargo) [por renuncia a partir de abril de 2009 de Néstor Alberto Bue Roca –pedido de cobertura del 9/02/09]; MAR DEL PLATA (1 cargo) [por ascenso del Dr. Esteban Ignacio Viñas –pedido de cobertura del 2/12/08]; QUILMES (1 cargo) [por renuncia Dra. Alejandra Raquel Lescano –pedido de cobertura del 04/02/09]. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE DE APROBADO POR	72

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
REVISIÓN (SOTELO)		
28/04/09	<p><b>Juez de Juzgado de Garantías de los Departamentos Judiciales: DOLORES, Sede Mar del Tuyú (1 cargo)</b> [creado por ley 13.862 – pedido de cobertura del 02/03/09], <b>MAR DEL PLATA (1 cargo)</b> [por ascenso Dr Raúl Alberto Paolini a la Cámara Penal MAR DEL PLATA –pedido de cobertura del 29/12/08]; <b>MORENO GENERAL RODRÍGUEZ, SEDE MORENO (1 cargo)</b> [creado por ley 13.601 - pedido de cobertura del 02/03/09], <b>MORENO GENERAL RODRÍGUEZ, SEDE GENERAL RODRIGUEZ (1 cargo)</b> [creado por ley 13.601 pedido de cobertura del 02/03/09] y <b>NECOCHEA (un cargo)</b> [por ascenso Dr. Héctor Gerardo Moreno como Defensor General Departamental de NECOCHEA –pedido de cobertura del 29/12/08]. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE DE APROBADO POR REVISIÓN (DIAZ)</b></p>	38
05/05/09	<p><b>Juez de Tribunal del Trabajo de MAR DEL PLATA (3 cargos)</b> [pedido de cobertura del 02/03/09], <b>MORENO (3 cargos)</b> [pedido de cobertura del 02/03/09], <b>QUILMES (1 cargo)</b> [por fallecimiento del Dr. Victor Eduardo Schenfeld. - pedido de cobertura del 17/02/09] y <b>SAN ISIDRO (3 cargos)</b> [pedido de cobertura del 02/03/09]. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS. PARA ENTREVISTA (1), PSICOLÓGICO Y CONSULTIVOS DE POSTULANTES QUE APROBARON POR REVISIÓN (LÓPEZ Y LÓPEZ) EN TRÁMITE.</b></p>	47
14/05/09	<p><b>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA (1 cargo)</b> [por fallecimiento del Dr. Alejandro Omar Aispuro. - pedido de cobertura del 17/02/09] y <b>SAN MARTÍN (1 cargo)</b> [por fallecimiento del Dr. Martín Gerardo Moreno – pedido de cobertura del 17/02/09]. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. SIN PEDIDOS DE REVISIÓN EXAMEN.</b></p> <p>➤ <b>SE POSTERGÓ TERRA PARA AMPLIAR INFORME CONSULTIVOS</b></p>	57
25/06/09	<p><b>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional): del Departamento Judicial LA MATANZA (3 cargos –ley 13992-)</b> [pedidos de cobertura ley 13992 14/05/09]. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS.</b></p> <p>➤ <b>FECHA DE TERNAS POSTERGADA -- PARA FIJAR FECHA DE TERNAS</b></p>	66
02/07/09	<p><b>Juez de Juzgado en lo Correccional de los Departamentos Judiciales MORÓN (1 cargo)</b> [por ascenso de la Dra. Elisabet Miriam Fernández – pedido de cobertura del 13/03/09] y <b>NECOCHEA (1 cargo)</b> [por destitución de la Dra. Marta Alicia Raggio – pedido de cobertura del 12/03/09]. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS REALIZADAS PSICOLÓGICOS Y CONSULTIVOS TERMINADOS. PEDIDO DE REVISIÓN RESUELTO</b></p> <p>➤ <b>PARA FIJAR FECHA DE TERNAS</b></p>	38
07/07/09	<p><b>Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial MORÓN</b> un cargo por ascenso Dr. Fabián Cardoso (pedido de cobertura del 13/03/09) <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE DE POSTULANTE QUE APROBÓ POR REVISIÓN (SOTELO) I.</b></p>	52
06/08/09	<p><b>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA (1 cargo)</b> [pedido de nuevo concurso del dia 8/05/09] y <b>LA PLATA: (1 cargo)</b> [por renuncia Marrocco – pedido de cobertura del 18/05/09] y <b>SAN NICOLÁS (1 cargo)</b> [por renuncia del Dr. Carlos Arturo Porthé –pedido de cobertura del 21-04-09]. <b>Sala Examinadora: Dres. Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Federico Carlos Scarabino y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres. Carlos Ramón Lami y Carlos Enrique Ribera. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (13), PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE, PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN EN TRÁMITE.</b></p>	24
25/08/09	<p><b>Juez de Juzgado de Garantías del Joven de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA (1 cargo –ley 13.993- condicional), JUNÍN (1 cargo –ley 13.993- condicional), MERCEDES (1 cargo –ley 13.993- condicional), NECOCHEA (1 cargo –ley 13.993- condicional), PERGAMINO (1 cargo –ley 13.993- condicional), QUILMES (1 cargo –ley 13.993- condicional) y TRENQUE LAUQUEN (1 cargo –ley 13.993-</b></p>	

600025  
 Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
 SECRETARIO  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>condicional) [todos pedido de cobertura del 14/05/09]. Sala Examinadora: Dres. Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta, Julián Alberto Oliva y Margarita del Carmen Tropiano. Académicas: Dras. Norma Virginia López Faura y María Silvia Villaverde. EXÁMENES TOMADOS. 55 PRESENTES.  <b>➤ PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA</b></p>	
27/08/09	<p>Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: DOLORES (1 cargo -ley 13.992- condicional), LA MATANZA (4 cargos -ley 13.992- condicionales), LA PLATA (1 cargo -ley 13.992- condicional), QUILMES (3 cargos -ley 13.992- condicionales), SAN ISIDRO (2 cargos -ley 13.992- condicionales), SAN MARTÍN (2 cargos -ley 13.992- condicionales); SAN NICOLÁS (1 cargo -ley 13.992- condicional) [todos pedido de cobertura del 14/05/09]. MORÓN (1 cargo) [por ascenso de la Dra. María Rita Bustamante] y SAN ISIDRO (1 cargo) [por ascenso del Dr. Germán Adolfo Saint Martín - pedidos de cobertura del 10/06/09]. Sala Examinadora: Dres. Eduardo Horacio Budíño, quien reemplace al Dr. Honores, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres. Carlos Arturo Altuve y Hugo Mario Sierra. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (48), PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PEDIDOS DE REVISIÓN EN TRÁMITE.</p>	128
01/09/09	<p>Asesor de Incapaces del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: (1 cargo) [por renuncia de la Dra. Adriana Franco a partir del 06/04/09 - pedido de cobertura del 01-06-09] EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (9), CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. SIN PEDIDO DE REVISIÓN. PARA RESOLVER PRESENTACIÓN DRA. TCHERBBIS</p>	19
08/09/09	<p>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA (1 cargo -ley 13.993- condicional), BAHÍA BLANCA Sede en Tres Arroyos (1 cargo -ley 13.993- condicional), DOLORES (1 cargo -ley 13.993- condicional), LA MATANZA (2 cargos -ley 13.993- condicionales), LA PLATA (1 cargo -ley 13.993- condicional), LOMAS DE ZAMORA (2 cargos -ley 13.993- condicionales), MAR DEL PLATA (1 cargo -ley 13.993- condicional), MERCEDES (1 cargo -ley 13.993- condicional), MORÓN (1 cargo -ley 13.993- condicional), QUILMES (2 cargos -ley 13.993- condicionales), SAN ISIDRO (2 cargos -ley 13.993- condicionales), SAN MARTÍN (2 cargos -ley 13.993- condicionales), SAN NICOLÁS (1 cargo -ley 13.993- condicional) y ZÁRATE CAMPANA (1 cargo -ley 13.993- condicional) [todos creados por ley 13.993 - pedido de cobertura del 14/05/09]. Sala Examinadora: Dres. Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres. Alberto Obdulio Pisano y María Silvia Villaverde. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS Y ENTREVISTAS (82), PSICOLÓGICOS E/T. SE PRESENTÓ PEDIDO REVISIÓN.</p>	131
10/09/09	<p>Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA (1 cargo -ley 13.993- condicional), BAHÍA BLANCA SEDE EN TRES ARROYOS (1 cargo -ley 13.993- condicional), DOLORES (1 cargo -ley 13.993- condicional), LA MATANZA (2 cargos -ley 13.993- condicionales), LA PLATA (1 cargo -ley 13.993- condicional), LOMAS DE ZAMORA (2 cargos -ley 13.993- condicionales), MAR DEL PLATA (1 cargo -ley 13.993- condicional), MERCEDES (1 cargo -ley 13.993- condicional), MORÓN (1 cargo -ley 13.993- condicional), QUILMES (2 cargos -ley 13.993- condicionales), SAN ISIDRO (2 cargos -ley 13.993- condicionales), SAN MARTÍN (2 cargos -ley 13.993- condicionales), SAN NICOLÁS (1 cargo -ley 13.993- condicional) y ZÁRATE CAMPANA (1 cargo -ley 13.993- condicional) [todos pedido de cobertura del 14/05/09]. Sala Examinadora: Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Raúl Joaquín Pérez, Bienvenido Rodríguez Basalo y Margarita del Carmen Tropiano. Académicas: Dres. Norma Virginia López Faura y María Silvia Villaverde. EXÁMENES TOMADOS. 81 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 11/09/09  <b>➤ PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA</b></p>	
17/09/09	<p>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) de los Departamentos Judiciales: AZUL (1 cargo -ley 13991- condicional), BAHÍA BLANCA (2 cargos -ley 13991- condicionales), DOLORES (1 cargo -ley 13991- condicional), JUNÍN (1 cargo -ley 13991- condicional), LA MATANZA (8 cargos -ley 13991- condicionales), LA PLATA (1 cargo -ley 13991- condicional), LOMAS DE ZAMORA (11 cargos -ley 13991- condicionales), MAR DEL PLATA (2 cargos -ley 13991- condicionales),</p>	75

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p><b>MERCEDES</b> (3 cargos –ley 13991- condicionales), <b>MORÓN</b> (3 cargos –ley 13991- condicionales), <b>QUILMES</b> (3 cargos –ley 13991- condicionales), <b>SAN ISIDRO</b> (6 cargos –ley 13991- condicionales), <b>SAN MARTÍN</b> (4 cargos –ley 13991- condicionales), <b>ZÁRATE CAMPANA</b> (1 cargo –ley 13991- condicional) [todos pedido de cobertura del 14/05/09]. Sala Examinadora: Dres. quien reemplace a la Dra. Arguissain, Eduardo Horacio Budiño, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres. Branko Pedro Cerowski y Carlos Enrique Ribera. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, ENTREVISTAS (32) Y PSICOLÓGICOS E/ T. PEDIDOS DE REVISIÓN EN TRÁMITE.</b></p>	
22/09/09	<p>Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de <b>ADOLFO GONZÁLEZ CHAVES</b>, Departamento Judicial <b>Bahía Blanca</b> (1 cargo) [por renuncia del Dr. Raúl Antonio Giancaterino –pedido de cobertura 17/06/09]. Sala Examinadora: Dres. Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Álvarez Echagüe, Federico Carlos Scarabino y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres. Jorge Luis Marín (D. Penal) y Juan José Guardiola (D. Privado). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICO TERMINADO. PARA ENTREVISTA (1). ACADÉMICO RESPONDIÓ PEDIDO DE REVISIÓN</b></p> <p>➤ <b>PARA RESOLUCIÓN SALA EXAMINADORA</b></p>	1
24/09/09	<p>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial <b>SAN ISIDRO</b> (1 cargo) [por renuncia del Dr. Raúl Alberto Borrino pedido de cobertura del 17/06/09]. Sala Examinadora: Dres. Jorge Alberto Álvarez, Gustavo Alberto Dutto, Omar Roberto Ozafraín y Raúl Joaquín Pérez. Académicos: Dres. Patricia Victoria Perelló y Benjamín Ramón Sal Llangués. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, ENTREVISTAS (21) Y PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE</b></p>	55
29/09/09	<p>Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Unica del Fuero de Familia N° 1 de los Departamentos Judiciales: <b>MORÓN</b> (1 cargo) [por renuncia de la Dra. Alicia Ángela Gagliardi. – pedido de cobertura del 25/08/09] y <b>SAN MARTÍN</b> (1 cargo) [por renuncia de la Dra. Marta Susana Fariñas pedido de cobertura 17/06/09]. Sala Examinadora: Dres. Armando Daniel Abrúza, Gustavo Alberto Dutto, Julián Alberto Oliva y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres. Jorge Marcelo Bekerman y Pedro Di Lella</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (19), CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS.</b></p>	48
01/10/09	<p>Juez de Tribunal del Trabajo de <b>ZÁRATE CAMPANA</b>: (1 cargo) [por traslado del Dr. Guillermo Edgardo Caminos al Tribunal del Trabajo de Quilmes – pedido de cobertura del 10/06/09] Sala Examinadora: Dres. quien reemplace a la Dra. Arguissain, Carlos Enrique Cervellini, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres. Enrique Catani y Jorge Arturo Graziano <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS (4)</b></p>	13
06/10/09	<p>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamento Judiciales <b>AZUL-SEDE TANDIL</b>- (1 cargo condicional) [por designación del Dr. Pedro Domingo Valle en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mar del Plata – pedido de cobertura el 25/08/09] <b>LOMAS DE ZAMORA</b> (1 cargo) [por renuncia del Dr. Miguel Alberto Roitman pedido de cobertura del 17/06/09] Sala Examinadora: Dres. Armando Daniel Abrúza, Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Álvarez Echagüe y Omar Roberto Ozafraín. Académicos: Dres. Miguel Ángel Acosta y Branko Pedro Cerowski. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, ENTREVISTAS (10) Y PSICOLÓGICOS E/T. PEDIDO DE REVISIÓN EXAMEN E/T</b></p>	41
08/10/09	<p>Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales <b>AZUL</b>: (1 cargo) [por ascenso del Dr. Eduardo Jorge Uhalde – pedido de cobertura del 10/06/09] y <b>MORÓN</b> (2 cargos) [uno por fallecimiento Dra. Susana Ragonese y uno por renuncia Dr. Jorge Eduardo Carrera –pedidos de cobertura del 07-08-09]. Sala Examinadora: Dres. Eduardo Horacio Budiño, Guido Martín Lorenzino Matta, Bienvenido Rodríguez Basalo y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres. Gualberto Arturo Baistrocchi y José Ángel Marinaro.</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, ENTREVISTAS (16) Y PSICOLÓGICOS E/T. SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN EXAMEN.</b></p>	62

6926  
 Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
 SECRETARIO  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
15/10/09	Defensor General Departamental de los Departamentos Judiciales: DOLORES (1 cargo); MERCEDES (1 cargo); TRENQUE LAUQUEN (1 cargo); y ZÁRATE-CAMPANA (1 cargo). Los cargos fueron creados por Ley N° 13.672 (pedido de cobertura del 06-11-07). Desiertos el 17/11/08. Sala Examinadora: Dres. Eduardo Horacio Budíño, quien reemplace al Dr. Honores, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres. Carlos Enrique Ribera y Alberto Jorge Silvestrini. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, ENTREVISTAS (17) Y PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. PEDIDOS DE REVISIÓN E/ T	18
10/11/09	Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial QUILMES: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Alberto Ponz –pedido de cobertura del 20-08-09–). Sala Examinadora: Dres. Armando Daniel Abrusa, Marín y Jorge Ernesto Rodríguez. EXÁMENES TOMADOS. 22 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS EL 10/11/09.	
12/11/09	Asesor de Incapaces del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA (un cargo por renuncia del Dr. Francisco García Cortina –pedido de cobertura del 22/09/09–) y SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Nélida Ester Greco –pedido de cobertura del 20-08-09–). Sala Examinadora: Dres. Eduardo Horacio Budíño, Julián Alberto Oliva, Raúl Joaquín Pérez y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres. Carlos Ramón Lami y María Silvia Villaverde. EXÁMENES TOMADOS 20 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS EL 12/11/09 <b>➤ PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA</b>	
17/11/09	Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: LA PLATA (un cargo por designación del Dr. Alejandro Gustavo Villordo en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal –pedido de cobertura del 22 de julio de 2009–), TRENQUE LAUQUEN (un cargo por renuncia del Dr. Julio Rifai –pedido de cobertura del 02/10/09–) y ZÁRATE CAMPANA (un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Jorge Pernici –pedido de cobertura del 02/10/09–). Sala Examinadora: Dres. Guillermo Sergio Aiello, quien reemplace a la Dra. Arguissain, Carlos Enrique Cervellini y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres. Roberto Atilio Falcone y Benjamín Ramón Sal Llangués. EXÁMENES TOMADOS 22 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS EL 17/11/09 <b>➤ PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA</b>	
24/11/09	Juez de Juzgado de Paz Letrado de los partidos de LAS HERAS, Departamento Judicial Mercedes (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Elena Levantini –pedido de cobertura del 02/10/09–) y de PINAMAR, Departamento Judicial Dolores: (un cargo) por renuncia del Dr. Carlos Alberto Rajcovich –pedido de cobertura del 22/09/09–) Sala Examinadora: Dres. Jorge Alberto Alvarez, Juan Pablo Alvarez Echagüe, quien reemplace al Dr. Honores y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres. Hugo Mario Sierra (D. Penal) y Juan Carlos Venini (D. Privado). EXÁMENES TOMADOS. 10 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS EL 24/11/09 <b>➤ PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA</b>	
26/11/09	Fiscal General Departamental del Departamento Judicial DOLORES (un cargo por designación del Dr. Luis Felipe Defelitto en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal —pedido de cobertura del 22 de julio de 2009–) Sala Examinadora: Dres. Gustavo Alberto Dutto, Guido Martín Lorenzino Matta, Omar Roberto Ozafraín y Bienvenido Rodríguez Basalo. Académicos: Dres. Daniel Alfredo Carral y Carlos Enrique Ribera <b>EXÁMENES TOMADOS. 15 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS EL 26/11/09</b> <b>➤ PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA</b>	
03/12/09	Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) del Departamento Judicial SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia del Dr. Manuel Guerrini –pedido de cobertura del 20-08-09) Sala Examinadora: Dres. Jorge Alberto Alvarez, Eduardo Horacio Budíño, Federico Carlos Scarabino y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres. Diana Graciela Fiorini y Zulita Enriqueta Fellini Gandulfo. <b>EXÁMENES TOMADOS. 10 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICAS 03/12/09.</b>	



Yan

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<b>PARA INFORME SALA EXAMINADORA PENDIENTE IDENTIFICACIÓN POR EXAMEN ANTERIOR</b>	
09/12/09	<p><b>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) del Departamento Judicial AZUL -SEDE OLAVARRÍA- (1 cargo) [por renuncia del Dr. Salvador Alberto Nasello –pedido de cobertura del 25-08-09-]. Sala Examinadora: Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, quien reemplace al Dr. Honores, Julián Alberto Oliva y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres. Juan José Guardiola y Luis Armando Rodríguez Saiaach.</b></p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS. 19 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 09/12/09</b></p> <p><b>&gt; PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA</b></p>	
15/12/09	<p><b>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales: JUNÍN (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Vicente De Rosa –pedido de cobertura del 02/10/09-) y MORÓN (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Alberto Bourdieu –pedido de cobertura del 22/09/09-)</b></p> <p><b>Sala Examinadora: Dres. Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres. Fernando Luis María Mancini Hebecca y José Angel Marinaro. LA EXÁMENES TOMADOS. 26 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS EL 15/12/09</b></p>	
17/12/09	<p><b>Juez de Tribunal del Trabajo de BAHÍA BLANCA (un cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Carlos Ricardo Baeza –pedido de cobertura del 02/10/09-) Y LANÚS (un cargo por renuncia de la Dra. Araceli Nidia Figliolo –pedido de cobertura del 22/09/09-). Sala Examinadora: Dres. Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta, Omar Roberto Ozafraín y Bienvenido Rodríguez Basalo. Académicos: Dres. Jorge Arturo Graziano y Eduardo Enrique Sisco.</b></p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS. 28 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS EL 17/12/09</b></p> <p><b>&gt; PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA. PENDIENTE IDENTIFICACIÓN POR ANTERIOR</b></p>	
23/02/10	<p><b>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial: AZUL (un cargo por renuncia de la Dra. Leticia Amelia Fortunato –pedido de cobertura del 02/10/09 rectificado el 07/10/09-), Sala Examinadora: Dres. Armando Daniel Abruza, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres. Carlos Ramón Lami y Juan Carlos Venini. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 18/11/09 Y CERRÓ EL 17/12/09</b></p>	
25/02/10	<p><b>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales JUNÍN (un cargo condicional por renuncia en trámite de la Dra. Atilia Susana Rinaldi –pedido de cobertura del 02/10/09-) y NECOCHEA (un cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Humberto José Jorge –pedido de cobertura del 02/10/09) y QUILMES (un cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Jorge José Dreyer –pedido de cobertura del 02/11/09). Sala Examinadora: Dres. Jorge Alberto Alvarez, Gustavo Alberto Dutto, Guido Martín Lorenzino Matta y Omar Roberto Ozafraín. Académicos: Dres. Branko Pedro Cerowski y Carlos Enrique Ribera.</b></p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 18/11/09 Y CERRÓ EL 17/12/09</b></p>	
02/03/10	<p><b>Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: LA PLATA (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Augusto Graziano –pedido de cobertura del 02/10/09) y QUILMES (un cargo por renuncia de la Dra. Delia Margarita Allaza –pedido de cobertura del 02/10/09-). Sala Examinadora: Dres. Eduardo Horacio Budiño, Julián Alberto Oliva, Raúl Joaquín Pérez y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres. Jorge Hugo Celesia y Alberto Jorge Silvestrini.</b></p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 18/11/09 Y CERRÓ EL 17/12/09</b></p>	
04/03/10	<p><b>Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales JUNÍN (un cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Alberto Félix Arostegui –pedido de cobertura del 02/11/09) y QUILMES (dos cargos, uno por designación de la Dra. Julia Andrea Rutigliano Juez Correccional Quilmes –pedido de cobertura del 02/11/09 y uno por renuncia Dr.</b></p>	

030027  
  
 Dr. OSVALDO V. MARCOZZI  
 SECRETARIO  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>Javier Mendoza –pedido de cobertura del 25/11/09–</p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Dres. Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini, Omar Roberto Ozafraín y Federico Carlos Scarabino. <b>Académicos:</b> Dres. Daniel Alfredo Carral y José Ángel Marinaro.</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 18/11/09 Y CERRÓ EL 17/12/09</b></p>	
	<p>Juez de Tribunal del Trabajo de JUNÍN (un cargo por renuncia del Dr. Horacio Norberto Tuso –pedido de cobertura del 02/12/09–), SAN JUSTO (un cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Ricardo Esteban Mallo Huergo –pedido de cobertura del 02/11/09–) y de QUILMES (un cargo por renuncia del Dr. Oscar Adolfo Pozzolo –pedido de cobertura del 02/12/09–)</p>	
	<p>Juez de Tribunal de Casación Penal: (tres cargos creados por la ley 14.065) pedido de cobertura del 07/12/09</p>	
	<p>Fiscal Adjunto del Tribunal de Casación Penal: (tres cargos creados por la ley 14.065) pedido de cobertura del 07/12/09</p>	
	<p>Defensor Adjunto del Tribunal de Casación Penal: (tres cargos creados por la ley 14.065) pedido de cobertura del 07/12/09</p>	
	<p><b>Magistrados del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil de: Región 3: ZÁRATE CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: (1 cargo) por tornarse abstracta la terna [pedido de cobertura del 25/11/09]; Región 4: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: (1 cargo) por tornarse abstracta la terna [pedido de cobertura del 25/11/09]</b></p>	
	<p><b>Magistrados del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fuero Contencioso Administrativo: Región 2: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA y SAN ISIDRO: (1 cargo); Región 3: ZÁRATE CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: (1 cargo); Región 4: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: (1 cargo); Región 5: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: (1 cargo); Región 6. BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: (1 cargo.) [pedido de cobertura del 26/11/08]. Declaración de desierto el 05-10-09</b></p>	



